



Organizaciones de delincuencia transnacional, una
amenaza para la seguridad nacional : caso BACRIM

Daniel Amaya Díaz
Rubén Briam Blanco Bonilla
Fidel Garavito Mojica
Jaime Trujillo Buitrago

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2012

364.106
0741

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



TRABAJO DE GRADO

**Organizaciones de Delincuencia Transnacional, una amenaza para la
Seguridad Nacional: caso BACRIM**

MY. AMAYA DÍAZ DANIEL

MY. BLANCO BONILLA RUBÉN BRIAM

MY. GARAVITO MOJICA FIDEL

MY. TRUJILLO BUITRAGO JAIME

Curso CEM-12

Bogotá D.C., Septiembre 12 de 2012.

RESPONSABILIDAD DEL AUTOR

El contenido de este documento corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico que no representa la posición oficial, ni institucional de la Escuela Superior de Guerra, de las Fuerzas Militares o del Estado colombiano.

El presente trabajo de investigación, está dedicado a nuestras familias quiénes han sido las que nos dan el ánimo y el valor de continuar luchando por esta nuestra FE EN LA CAUSA

AGRADECIMIENTOS

De manera especial agradecemos al Mayor General JAIRO ALFONSO APONTE PRIETO en su condición de Director de la Escuela Superior de Guerra, a la doctora GLORIA PINILLA CASTILLO, nuestra tutora por su dedicación, orientación y apoyo en la elaboración del presente trabajo de investigación.

Tabla de contenido

RESUMEN	¡Error! Marcador no definido.
INTRODUCCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
1. JUSTIFICACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2 OBJETIVO GENERAL	¡Error! Marcador no definido.
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	¡Error! Marcador no definido.
2.3.1 Analizar el concepto de Delincuencia Transnacional, y sus efectos en las estrategias de Seguridad Nacional.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.2 Identificar los actores y delitos que conforman las organizaciones de delincuencia trasnacional.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO I.....	¡Error! Marcador no definido.
3. LAS ORGANIZACIONES DE DELINCUENCIA TRASNACIONAL A LAS LUCES DE LOS CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO SUS EFECTOS EN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1 Las organizaciones de delincuencia trasnacional a la luz de los convenios y tratados internacionales.	¡Error! Marcador no definido.
3.2 La delincuencia transnacional, y sus efectos en las estrategias de seguridad nacional.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO II.....	¡Error! Marcador no definido.
4. ACTORES Y DELITOS QUE CONFORMAN LAS ORGANIZACIONES DE DELINCUENCIA TRASNACIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 Actores.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Delitos	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO III.....	¡Error! Marcador no definido.

5	Las Bandas Criminales Emergentes, BACRIM como Organizaciones de Delincuencia Transnacional.	¡Error! Marcador no definido.
	Capítulo IV	¡Error! Marcador no definido.
6	Las organizaciones de delincuencia trasnacional y el método de guerra utilizado. Caso BACRIM	¡Error! Marcador no definido.
7	CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.
	7.1 RECOMENDACIONES	¡Error! Marcador no definido.
	BIBLIOGRAFIA.....	¡Error! Marcador no definido.

RESUMEN

El propósito de este trabajo es lograr definir a las BACRIM como una Organización de delincuencia Transnacional, que atenta contra la seguridad nacional.

Es evidente que las BACRIM se han convertido en un nuevo tipo de amenaza que utilizan los métodos más antiguos de guerra como lo es la guerra de guerrillas, con la cual buscan el control del territorio, hasta la denominada guerra de cuarta generación o asimétrica, las cual les permite actuar de manera clandestina y encontrar como una gran fortaleza la tecnología y el trabajo en red.

Es importante dar estatus de Organización de Delincuencia Transnacional a las BACRIM pues de esta manera se logra su combate frontal no solamente desde el punto de vista militar sino estratégico, es decir, desde la comisión de los delitos, que son en últimas éstos los que les permiten permanecer económicamente estables.

Palabras Clave: Defensa Nacional, Seguridad Nacional, organizaciones de delincuencia transnacional, convención de las Naciones Unidas, organización, BACRIM, guerra de cuarta generación, guerra asimétrica, red.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de las Organizaciones de Delincuencia Trasnacional ha venido tomando gran importancia en las diferentes Naciones, su accionar delictivo, el uso de las tecnologías, su habilidad para los negocios, les facilita su crecimiento y por ende su sostenibilidad económica.

En Colombia y tras la desmovilización de los grupos de Autodefensas, quedaron al descubierto las organizaciones delincuenciales que actuaban de manera ilegal a la sombra de las AUC, lo antiguos territorios por ellos ocupados, fueron dando paso un fenómeno denominado BACRIM.

Es importante tener en cuenta que las organizaciones de delincuencia trasnacional, siempre han sido identificadas o asociadas con la mafia o el narcotráfico, en Colombia de manera inicial fueron concebidas las BACRIM como el renacimiento de las antiguas mafias colombianas al estilo de las lideradas por el extinto Pablo Escobar Gaviria, los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, Gonzalo Rodríguez Gacha y demás; organizaciones que empezaron a delinquir al estilo de la mafia italiana.

Hoy las organizaciones de delincuencia trasnacional, si bien dentro de su accionar delictivo siguen concibiendo el negocio del narcotráfico como una de sus principales fuentes de financiación, también lo es que no es el único ni el más rentable; contrario a ello, han encontrando en otros negocios ilegales como la extorsión, la trata de personas, el tráfico de armas, la explotación de recursos naturales entre otros, una de sus fortalezas económicas y de su expansión territorial.

La **“Convención contra la Delincuencia Organizada Trasnacional”** o **“Convención de Palermo”** adoptada en Colombia como legislación permanente a

través de la Ley 800 del 13 de marzo de 2.003, describe claramente las características de lo que identificará a una organizaciones de delincuencia trasnacional, encontrándose que las denominadas BACRIM reúnen las condiciones para ser concebidas como tal.

Por lo anterior, este trabajo de investigación pretende aportar el conocimiento sobre lo que se denominan las Organizaciones de delincuencia trasnacional, definiendo y logrando que las BACRIM sean consideradas como tal; lo que permitirá convertirlas en un objetivo de alto valor no sólo por lo que representan como estructura armada sino además por el daño que le causan a la Seguridad Nacional.

En Colombia en la actualidad no existe una política clara que permita definir a las BACRIM como organizaciones de delincuencia trasnacional, no solamente asociadas con el delito del narcotráfico sino además con otros delitos que son considerados como fuente de financiación del terrorismo, tales como el secuestro, la extorsión, la trata de personas, etc.

El presente trabajo de investigación, se divide en cuatro capítulos, así: un primer capítulo en el cual se analizará el concepto de Delincuencia Transnacional, y sus efectos en las estrategias de Seguridad Nacional, un segundo capítulo dedicado a identificar los actores y delitos que conforman las Organizaciones de Delincuencia Transnacional, un tercer capítulo donde se abordará de manera expresa las características de estas organizaciones con el fin de establecer si en efecto las BACRIM reúnen las condiciones para ser consideradas como tal y un cuarto y último capítulo, difícil por demás, donde se identificará que tipo de guerra utilizan las organizaciones de delincuencia trasnacional con el fin de desestabilizar y poner en riesgo la seguridad Nacional.

Al interior de las Fuerzas Militares y de Policía, no existe ningún documento escrito que haya ahondado en el tema de las Bandas Criminales como Organizaciones de Delincuencia Transnacional, y más allá de ello como representan una amenaza latente para la Seguridad Nacional y desestabilizan la Defensa Nacional.

De igual manera en Colombia todavía no existe claridad frente al tipo de Organización que se está enfrentando, si se habla desmovilizaciones de las antiguas AUC, mezcla de miembros de varias organizaciones (AUC y guerrilla) o si simplemente se trata de Organizaciones que ya existían en el tiempo; así como las mismas amenazan la Seguridad Nacional.

Es preciso señalar que el presente trabajo de investigación tiene como referencia normas de derecho internacional humanitario, derecho comparado, jurisprudencia nacional e internacional, y parte de la doctrina militar; asimismo el trabajo es materia de interés no sólo para el derecho penal colombiano sino además para la doctrina militar.

Se trata de una investigación documental, sistemática, descriptiva y proyectiva.

Por lo que se considera, que el presente trabajo de investigación será un gran aporte para la Institución Castrense, toda vez que es evidente que el fenómeno de las BACRIM como organización de delincuencia transnacional, es concebido como un tipo de amenaza desde el punto de vista netamente de la estructura militar mas no es visto desde el ángulo de la connotación de los delitos que cometen; situación que permitirá dar un respiro a la estrategia militar hasta hoy planteada dentro del mismo Plan Espada de Honor y la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad –PISDP-

1. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad analizar, conceptualizar e investigar sobre las Organizaciones de Delincuencia Transnacional, las cuales han venido permeando y desestabilizando no sólo el ordenamiento legal y constitucional, sino además la Seguridad Nacional.

Es importante, resaltar que las grandes organizaciones delictivas simulan la creación de empresas legales las cuales desarrollan su actividad económica y objeto social, lo que les permite crear alianzas multinacionales con el fin de conseguir y aumentar su sostenibilidad económica.

En la X Conferencia sobre Prevención del Delito realizada por la Organización de las Naciones Unidas, con preocupación se observó la evolución que han tenido las grandes organizaciones criminales las cuales se han convertido en una amenaza multidimensional y es así como de manera preocupante se expresó:

Las triadas con base en Hong Kong y el grupo japonés Yakuza comercializan drogas sintéticas y trafican con mujeres y niños con fines de esclavitud sexual a escala mundial. Según la Policía Nacional de Colombia, los poderosos carteles de la droga del país están haciendo negocios con la mafia rusa y grupos delictivos de Europa oriental¹.

¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, (en línea) 2008 Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas DPI/2088/F disponible en internet <https://www.un.org/spanish/conference/Xcongreso/prensa/2088fs.htm> . Consultado el 19 de abril de 2012.

Este hecho, sin lugar a dudas genera una amenaza a la Seguridad Nacional, para Verri Pietro,² se entiende ésta como el conjunto de disposiciones y de actividades de toda índole política, militar, económica, psicológica, ambiental, cultural y demás que pone en práctica un Estado para garantizar su propia seguridad; nótese como el término Seguridad Nacional siempre ha sido el motor fundamental que mueve no sólo la parte interna de los Estados sino además lo que garantiza la relación entre ellos.

Es preciso señalar que Harold Brown afirma que la Seguridad Nacional es:

La capacidad de preservar la integridad física de la nación y de su territorio; de mantener sus relaciones económicas con el resto del mundo en términos convenientes; de proteger su naturaleza, sus instituciones y su gobierno de los ataques provenientes del exterior, y de controlar sus fronteras³

Dado que el término de Seguridad Nacional evoluciona tanto como los mismos conflictos y la misma amenaza, hay tratadistas como José Thiago Cintra, que considera que “la Seguridad Nacional no es la fuerza militar, aunque puede incluirla, la seguridad no es la actividad militar tradicional, aunque puede abarcarla. **La seguridad es desarrollo y sin desarrollo no puede haber seguridad**”⁴ (Negrilla y subrayados por fuera del texto).

² PIETRO, Verri. Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Traducido del francés al español por Mauricio Duque Ortiz y Renée Cabrera. <en línea> disponible en <http://es.scribd.com/doc/1834262/Diccionario-Derecho-Internacional>. consultado el 19 de abril de 2012.

³ BROWN, Harold. Reflexiones acerca de la Seguridad Nacional, pág. 9

⁴ AREVALO GAVIDIA, Walter Mauricio, Cnel. Inf. Dem. Ejército de el Salvador, “La aplicación de la sociología militar ante las amenazas y otros problemas estratégicos emergentes de la sociedad democrática de El Salvador”. Proyecto de Tesis de Máster para Optar al Título de Máster en Defensa y Seguridad Hemisférica, Colegio Interamericano de Defensa, Washington EE.UU. mayo de 2006. Pág. 11

Por lo tanto, se establece que la Seguridad Nacional obedece a todos los planes y objetivos que pone en marcha un Estado a través de su política de gobierno y que encierra diferentes temas de interés como la parte social, económica, militar, ambiental, cultural y demás.

Se hace necesario señalar, que la ley 800 de 2.003 Por medio de la cual se aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de noviembre de dos mil (2000), en su artículo 2º, literal a) define:

[...]por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden materia, a su vez el literal c) define por "grupo estructurado" se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada[...]⁵

Así las cosas, es preciso tener en cuenta que las BACRIM en Colombia reúnen las condiciones y características definidas por la Convención de la ONU; tanto su accionar delictivo como el objetivo buscado con el mismo, no es otro

⁵COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 800 (marzo 13 de 2003) Por medio de la cual se aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y el "Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de noviembre de dos mil (2000). Diario Oficial No. 45.131, de 18 de marzo de 2003

Por lo tanto, se establece que la Seguridad Nacional obedece a todos los planes y objetivos que pone en marcha un Estado a través de su política de gobierno y que encierra diferentes temas de interés como la parte social, económica, militar, ambiental, cultural y demás.

Se hace necesario señalar, que la ley 800 de 2.003 Por medio de la cual se aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de noviembre de dos mil (2000), en su artículo 2º, literal a) define:

[...]por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden materia, a su vez el literal c) define por "grupo estructurado" se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada[...]⁵

Así las cosas, es preciso tener en cuenta que las BACRIM en Colombia reúnen las condiciones y características definidas por la Convención de la ONU; tanto su accionar delictivo como el objetivo buscado con el mismo, no es otro

⁵COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 800 (marzo 13 de 2003) Por medio de la cual se aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y el "Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de noviembre de dos mil (2000). Diario Oficial No. 45.131, de 18 de marzo de 2003

diferente a mantenerse en el tiempo con una economía estable que les garantice bienestar, aunque para lograrlo deban recurrir a conductas delictivas que son considerados como actos de terrorismo, como la extorsión, el secuestro, el desplazamiento forzado, el reclutamiento de personas incluyendo menores y demás.

Ahora bien, se debe precisar que:

[...]Estas Bandas Criminales serían, en buena medida, herederas de la estructura de las desmovilizadas Autodefensas. Buena prueba de ello es el continuismo en el control de corredores estratégicos y escenarios de producción de cocaína en los que hace un lustro estaban ubicados el colectivo paramilitar. Cobran especial importancia tanto en el norte del país, desde donde se da salida a la droga vía México, Panamá y Estados Unidos, como en el suroriente colombiano, donde la retaguardia de las FARC está presente y donde hoy en día persisten los enfrentamientos entre grupos [...]⁶

No obstante a lo anterior, estas organizaciones criminales debieron empezar a evolucionar tal y como lo exigía el nuevo contexto del conflicto, puesto que ya no sólo podrían sobrevivir bajo la protección y el servicio de una estructura armada sino además porque el hecho de haber permanecido tanto tiempo al amparo de las AUC las convertían en un objetivo más de estructuras como las FARC, lo que precisamente conlleva a que perfeccionaran su actuar delictivo y

⁶RIOS SIERRA, Jerónimo y BROCCATE PIRÓN, Roberto. El conflicto armado en Colombia y el narco estado mexicano. Un análisis comparado. GIGAPP Estudios/Working Paper Programa de Doctorado en Gobierno y Instituto Universitario de Investigación ISSN: 2174-9515 Documento presentado en III Jornadas de Estudios de Seguridad Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado". Madrid. 17-19 de mayo de 2011. <en línea> Disponible http://ucm.academia.edu/Jer%20nimoR%20CADOSSierra/paper/156868/el_conflicto_armado_en_Colombia_y_el_narcoestado_mexicano. consultado el 26 de mayo de 2012.

permanecieran defendiendo los antiguos territorios que habían sido monopolizados por las AUC.

Es preciso señalar, que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, expreso:

[...] Algunos de estos grupos operan de un modo parecido a las antiguas organizaciones paramilitares y participan en actividades criminales tales como narcotráfico, extorsión, despojo de tierras, prostitución y trata de personas, así como actividades lícitas aunque a veces irregulares, como loterías y seguridad privada. En las filas de estos grupos hay personas desmovilizadas y no desmovilizadas de las antiguas organizaciones paramilitares, reclutadas voluntaria o forzosamente. Varios de los actuales cabecillas fueron anteriormente mandos medios de esas organizaciones o militares [...]⁷

Ahora bien, las organizaciones de delincuencia transnacional, han existido desde hace aproximadamente una década, su amenaza simplemente era silenciosa y sistemática, toda vez que eran los autores de secuestros, extorsiones, abigeato, encargados de los corredores de movilidad y otros; el conocimiento estricto del negocio, sus conexiones y sus ganancias, fueron la experiencia del éxito total para convertirse hoy en las grandes organizaciones del outsourcing criminal, sus conexiones traspasan las fronteras.

Basta recordar que la caída de la antigua Unión Soviética hacía los años noventa, dio origen a que varias organizaciones delictivas hicieran alianzas estratégicas a las cuales se les denominó “mafia rusa” y las grandes

⁷ Véase: Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. <en línea> Disponible en <http://www.cmi.com.co/archivos/documentos/Informes%20espa%CE%B!ol.pdf>. Consultado el 26 de mayo de 2012.

organizaciones transnacionales latinoamericanas y caribeñas que de igual manera hicieron alianza con esta mafia.

Las anteriores organizaciones transnacionales, lograron su expansión territorial rápidamente asentándose en algunos países de la región como Colombia, México y Brasil, generando de esta manera una gran oportunidad para las organizaciones criminales locales y los grupos guerrilleros de alcanzar mercados ilícitos internacionales, especialmente abarcando el negocio del tráfico de drogas y estupefacientes.

Es así como las organizaciones criminales internas y los grupos subversivos, crean sus fuentes de lavado de dinero e intercambio de armas; lo que sin lugar a duda, permitió que esas organizaciones criminales locales se convirtieran en una gran amenaza que entorpece el crecimiento económico, la estabilidad política y el control del territorio.

Así lo han demostrado los últimos acontecimientos de orden público (2.008-actualidad) que se han venido presentando en Colombia; la situación en el Cauca, la explotación indiscriminada de los recursos naturales en el Nordeste Antioqueño y el Catatumbo, la problemática de las zonas de fronteras por la inseguridad presentada en el aumento de la extorsión, han conllevado a plantear un tema que aunque no es nuevo en el país, hasta ahora se viene vislumbrando como un nuevo tipo de amenaza.

El crecimiento de las BACRIM como organizaciones de delincuencia transnacional es un espacio que el Gobierno Central debe valorar como “blanco de alto valor”, no sólo por su capacidad armada sino además por las alianzas existentes, no sólo con estructuras armadas internas sino externas, con las cuales hacen que estas organizaciones sean una gran amenaza para la Seguridad Nacional.

Por lo anterior, es importante considerar que es de vital importancia para el curso que se adelanta, empezar a conocer las reales y nuevas amenazas surgidas en Colombia y a las cuales a diario la Fuerza Pública se debe enfrentar para salvaguardar la Seguridad y Defensa Nacional.

Colombia en la actualidad no tiene establecida una política clara de cómo atacar a las Bandas Criminales, pese a que dentro del contexto de la “**Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional**” o “**Convención de Palermo**” adoptada en Colombia como legislación permanente a través de la Ley 800 del 13 de marzo de 2.003, taxativamente se encuentran establecidas las características de una Organización de Delincuencia Transnacional como lo son las BACRIM, en la actualidad solamente existe la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad –PISDP- la cual ha consagrado a las BACRIM como un objetivo estratégico de alto valor, el cual debe ser enfrentado por la Fuerza Pública.

Por lo anterior, este enfrentamiento se ha planteado desde el punto de vista netamente militar; es decir, desde el fortalecimiento y crecimiento de las tropas al interior de las Fuerzas Militares y el crecimiento de las patrullas de la Policía, buscando con ello al combate y captura de la estructura armada. No obstante, consideramos que es importante desarticular la sostenibilidad financiera de estas Organizaciones de Delincuencia Transnacional, toda vez que es la parte económica la que mantiene a las BACRIM en una lucha constante por el control del territorio.

El accionar delictivo de estas organizaciones han desestabilizado muchos Estados entre los que se encuentra Colombia, los cuales no han podido encontrar la mejor manera de debilitar estas estructuras organizadas y complejas, que no sólo representan una amenaza para cada Estado en

particular sino que genera un riesgo para las relaciones entre Estados, toda vez que su accionar delictivo a través del nacimiento y fortalecimiento de "redes de conexiones" económicas, tecnológicas, sociales, políticas; permite el reclutamiento de nodos (personas de confianza) que aunque físicamente no se conocen si les permite realizar los negocios ilegales acortando distancias.

Respecto a lo antes planteado, es preciso resaltar que:

[...] El incremento exponencial de la actividad criminal organizada caracterizada por el dominio y la ostentación de un fuerte poder económico, y el ejercicio del liderazgo político a través del empleo expeditivo de la violencia, así como mediante la práctica sutil de la manipulación, corrompiendo amplios sectores del sistema político y económico a nivel mundial, resulta hoy un fenómeno altamente productivo y cada vez más sofisticado que arroja unas cifras de pingües beneficios vergonzantemente suculentas. (...) El crimen organizado crece, muta y fruto de la transformación continúa, se perfecciona, consolidando por todo el orbe una modalidad empresarial delictiva, que proyecta su dominación sobre el Estado y sociedad con un poder predador [...] ⁸

El uso de la tecnología en los sistemas financieros permite que las ganancias obtenidas de su empresa y negocio criminal no dejen una huella o rastros visibles que le permita al Estado desarticular y detectar dichas actividades.

Se considera necesario y oportuno empezar a desarticular no sólo el modus operandi de estas organizaciones, sino además lograr desarticular su sostenibilidad financiera, que es en últimas el objetivo que los mantiene en un constante accionar delictivo.

⁸ SONSO ROBERT, Daniel. El Papel de la información en la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional. UNISCI Discussion papers, número 012. Universidad Complutense de Madrid ISSN (versión impresa) 1696-2206. pp. 203 -204.

De acuerdo con lo expuesto se señala:

No hay que pasar por alto la importancia de aquellas organizaciones criminales dedicadas al control ilegal de sectores económicos legales. La tendencia a penetrar cada vez más en el espacio de la economía legal va en aumento, tanto en el sector público como en el privado. Las actividades económicas legales proporcionan cobertura a las actividades delictivas, ofrecen nuevas oportunidades para la actividad criminal y finalmente, los negocios lícitos abren vías del blanqueo del producto del delito⁹

Por tanto, mal podría dejarse de lado la importancia que hoy encierran estas organizaciones criminales, sobre las cuales no cabe duda, que su principal interés lo han plasmado en la penetración e infiltración de la economía legal, es decir, el producto de sus acciones delictivas siempre buscara entrometerse en la economía, lo que precisamente genera la legalización del dinero ilícito.

⁹ *Ibíd.*, pág. 204

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El crimen organizado como preocupación a nivel mundial ha encontrado su progreso y crecimiento en el mismo avance y evolución de la tecnología, de las comunicaciones, los sistemas financieros que permiten la transferencia electrónica de fondos, el crecimiento de las instituciones financieras no bancarias y comerciales y la creciente corrupción al interior de las entidades estatales; han permitido de alguna manera el crecimiento y sostenimiento de las organizaciones criminales.

El proceso de la acelerada transnacionalización experimentado, característico y novedoso de las últimas décadas, ha permitido la consolidación del crimen organización como fenómeno de creciente preocupación para la opinión pública.¹⁰ Los desarrollos de la tecnología de las comunicaciones y del transporte que han permitido la mundialización de la economía han facilitado, de manera no intencionada, la expansión a nivel internacional de las grandes organizaciones criminales.¹¹ El resultado ha sido un nuevo modelo de delincuencia organizada con tres diferencias fundamentales con fases anteriores del fenómeno: una operatividad a escala mundial, amplias conexiones transnacionales y, sobre todo, una capacidad novedosa de retar a la autoridad nacional e internacional.¹²

¹⁰ RESA NESTARES Carlos. Evolución reciente de la delincuencia organizada transnacional en España. 2003.. <en línea> versión disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text2.html 2003. consultado el 26 de mayo de 2012. pág.2

¹¹ RESA NESTARES Carlos, Empleo y Delincuencia: La historia de una relación contradictoria y el caso del crimen organizado. Sistema, 140-41: 265-84. Aplicable nota 277-81, ed. 1997

¹² GODSON Roy y OLSON William J. International organized crime: emerging threat to US security. Washington: National Strategy Information Center. Edit. 1993. Citado por TONDINI M. Bruno. En El Financiamiento del Terrorismo y el Crimen Organizado: la actualidad de ambas problemáticas, normas internacionales y argentinas aplicables. <en línea> Disponible en <http://www.caei.or.es/programas/di72.pdf> consultado el 26 de mayo de 2012. páginas 8-14.

El fenómeno del crimen organizado conllevó a que en 1989 el grupo de los siete países industrializado se reuniera en París y fomentara acciones internacionales que permitieran de alguna manera combatir el flujo económico que dejan las ganancias de estas organizaciones criminales, creándose de esta manera el Grupo de Acción Financiera GAFI, esto con el fin de generar conciencia sobre el problema que representa, el flujo financiero de las Organizaciones de delincuencia Organizada Transnacional es una amenaza global, que debe generar conciencia en las naciones y que encierra la cooperación internacional para combatir este flagelo.¹³

Es por ello, que las Naciones Unidas afirmó que la Delincuencia Transnacional es un término que sirve para abarcar a todas las organizaciones que, no siendo monolíticas, muestran grados sustancialmente mayores de colaboración que de enfrentamiento.¹⁴

Como consecuencia de la evolución de las organizaciones criminales transnacionales, los Estados percibían el accionar de las mismas desde el punto de vista netamente del orden público, sin embargo dichas organizaciones hoy generan una preocupación de vital importancia, toda vez que las mismas ponen en peligro la sociedad, la integridad e independencia de los gobiernos, la estabilidad de las instituciones financieras, comerciales, la estabilidad y continuidad de las democracias; se trata entonces de unas organizaciones que no buscan subvertir al Estado sino contrario a ello utilizar toda su fortaleza criminal para colocar al mismo Estado a su servicio; en consecuencia se precisa que “No en vano, la criminalidad

¹³ Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero ACAMS. Capítulo 2 Riesgos y Métodos de Lavado de Dinero. ACAMS.ORG/español.info@acams.org. Pág. 15

¹⁴ RESA NESTARES, Carlos Evolución reciente de la delincuencia organizada transnacional en España, Naciones Unidas 1994, Williams 1994, Universidad Autónoma de Madrid, Marzo de 2.001 <en línea> disponible en http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text2.html consultado el día 26 de mayo de 2012.

organizada reviste un desafío cualitativamente diferente, menos aparente pero más insidioso, que no pretende subvertir el poder establecido sino ponerlo a su servicio.”¹⁵

A partir del 2008 y a la fecha, el fenómeno de la “desmovilización” dejó al descubierto el accionar delictivo de las “organizaciones de delincuencia transnacional” las cuales sin lugar a dudas, siempre habían existido al amparo y la sombra de una organización armada, pues era esta última, la que le permitía actuar de manera deliberada sin que pudiera ser detectada por el Estado. Hechos recientes han demostrado, que sin lugar a dudas, las organizaciones criminales especialmente dedicadas al narcotráfico, amparándose en las llamadas autodefensas o paramilitares, realizaban negocios no sólo con ellas sino además con otras organizaciones de similar naturaleza como lo son los carteles de la droga en México.

Y es que según estiman autoridades estadounidenses, Dolly Cifuentes Villa patrocinó el envío de al menos 30 toneladas de cocaína a Estados Unidos del lavado de activos para el Cartel de Sinaloa. “La Meno” fue capturada el 9 de agosto del año pasado en Envidado y es hermana de *Francisco Cifuentes Villa*, alias “Pacho Cifuentes”, quien se desempeñara como piloto de cabecera de *Pablo Escobar* y quien fue asesinado en una finca de su propiedad en el año 2007. También es hermana de *Hildebrando Cifuentes Villa*, uno de los principales socios del Cartel de Sinaloa en México, a través de su máximo cabecilla *Joaquín Guzmán Loera*, alias “El Chapo Guzmán”.

¹⁵ SANSO, Daniel y PASCUAL, Rubert, Criminalidad Organizada en Asia – Pacífico: Repercusiones para la Seguridad Regional e Internacional. Universidad Santiago de Compostela –CESEDEN-UNISCI Discussion Papers No. 26 (mayo 2011) ISSN1696-2206 <en línea> disponible en http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI_Dp_26_SANSO.pdf. consultado y citado el 26 de mayo de 2012.

En septiembre del año pasado las autoridades aseguraron bienes de los Cifuentes Villa avaluados en 50 millones de dólares.¹⁶

Este fenómeno que si bien es cierto, siempre ha existido, es el que tomó impulso tras el proceso de desmovilización de las AUC; el fenómeno de las Bandas Criminales Emergentes sin lugar a dudas ha puesto en jaque no solo a la Fuerza Pública sino además a los gobernantes de turno a nivel regional, lo que ha generado crear un impacto en la población generando la noción de “inseguridad”.

Desde comienzos del 2006, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA), grupos defensores de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil han advertido insistentemente sobre el rearme de unidades paramilitares desmovilizadas, la persistencia de grupos que no se desmovilizaron porque no participaron en las negociaciones entre el gobierno y las AUC, y la fusión de ex paramilitares con poderosas organizaciones criminales, a menudo profundamente implicadas en el tráfico de drogas.¹⁷

Queda demostrado así, que tras la política de la Seguridad Democrática, el entonces Presidente Álvaro Uribe Vélez, logra no sólo la recuperación del territorio sino además la credibilidad en las Fuerzas Militares, pero ello no fue suficiente porque a la par en que se pensaba que definitivamente se iba a lograr sobreponer la estructura armada de las FARC, iba creciendo de manera sistemática y silenciosa el fenómeno de las Organizaciones de Delincuencia Transnacional, al punto que han puesto en jaque al Estado colombiano y al mexicano.

¹⁶ EL COLOMBIANO. Área Actualidad. Publicado el 8 de agosto de 2012. <en línea> disponible en http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/extraditada_a_eu_dolly_cifuentes_villa/extraditada_a_eu_dolly_cifuentes_villa.asp. consultado el 11 de agosto de 2012.

¹⁷ INTERNATIONAL CRISIS GROUP. Los Nuevos Grupos Armados en Colombia. Informe sobre América Latina No. 20 10 de mayo de 2007 <en línea> disponible en http://www.crisisgroup.org/~media/files/latin-america/colombia/20_colombia_s_new_armed_groups_spanish.pdf consultado el 26 de mayo de 2012.

Hoy sin lugar a dudas, la amenaza militar armada no solamente la representan las Organizaciones Narcoterroristas como las FARC o el ELN, contrario a ello, el resurgir de las Organizaciones de Delincuencia Trasnacional, han permeado todos los estamentos del Estado colombiano, es decir, su fuerza criminal, su organización, la facilidad para negociar con otras organizaciones trasnacionales, como el cartel de Sinaloa, Juárez, solo por poner un ejemplo, les han permitido ganar un lugar donde antes solamente lo podrían obtener organizaciones terroristas.

Es así como en Colombia las Bandas Criminales Emergentes, hacen parte de la gran clasificación de Organizaciones Criminales de Delincuencia Trasnacional, y son éstas las que precisamente se han desplegado a lo largo de la geografía colombiana, específicamente en los territorios que habían sido ocupados por las AUC; se señala que las organizaciones criminales actuaban al amparo y al servicio de una estructura armada fuerte, por lo que el proceso de desmovilización los dejó al descubierto, y hoy representan una estructura armada fuerte, que en algunas ocasiones se disputa parte del territorio colombiano y en otras hace alianzas con estructuras armadas como las FARC. Esa disputa por el control del territorio solamente tiene una explicación, y es que a estas organizaciones les interesa su sostenibilidad económica, por ello las aéreas que pretenden dominar son aquellas que precisamente les representan una fuerte ganancia ya que estas organizaciones no buscan permanecer en el tiempo, sino fortalecerse económicamente.

Es importante señalar, que la posición Geoestratégica de Colombia, le permite tener una variedad de riquezas no sólo mineras, de hidrocarburos, marítima, selvática, sino además una gran variedad cultural y ambiental; lo que hace que estas Organizaciones de Delincuencia Organizada Trasnacional, se les facilite la realización de cualquiera de sus negocios delictivos, con los cuales buscan

expandirse, logrando de esta manera el control del territorio lo cual les seguirá garantizando su economía la cual garantizará su sostenibilidad financiera.

Sin lugar a dudas, la ubicación geográfica de regiones como el Cauca, Putumayo, Valle del Cauca, facilitan la comisión de delitos como el Narcotráfico, convirtiendo a estos departamentos en un corredor geoestratégico para las Organizaciones de Delincuencia Transnacional como las BACRIM, su cercanía a la zona de frontera con Panamá, la ubicación en el nacimiento de dos grandes cordilleras (occidental y oriental) permite que Organizaciones como las BACRIM de los "COMBA" hoy cuente con corredores de movilidad que le permiten el comercio abierto no sólo con Panamá sino con Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil.

Una buena parte de la droga se produce, según en general, "en el municipio de Tumaco (suroeste), donde se da la mayor concentración de cultivos de coca, también hay amapola y laboratorios". Desde allí surge "la ruta del Pacífico, inclusive utilizando sumergibles, que hacen su arribo hacia Centroamérica, México y Estados Unidos". **Epicentro de la droga** En el norte, "el golfo de Urabá (fronterizo con Panamá) sigue siendo un epicentro de envío de drogas sacadas de cultivos del Cauca (suroeste) o los Llanos Orientales (este); salen por el Atlántico hacia Centroamérica y países del Caribe, y de allí a Europa". En zonas como el Guaviare (sur) "aglutinan grandes cantidades de hoja de coca, generan la base y producen el clorhidrato en laboratorios cerca de la frontera de Venezuela, así pasa al oriente y logran la ruta africana", agregó. Allí "hay pistas clandestinas desde donde se hacen envíos hacia África Occidental y consecuentemente a Europa", detalló Pinzón.¹⁸

¹⁸GOMEZ, Omaira, Las BACRIM, Colombia 1 de agosto de 2011, <en línea> disponible en <http://omairagomez.blogspot.es/1312165004/las-bacrim/> . consultado 10 de junio de 2012.

De igual manera, el delito de extorsión representa hoy la segunda fuente de financiación de las diferentes organizaciones al margen de la Ley, para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la extorsión es el tercer delito que financia el terrorismo; conducta delictiva que si bien en Colombia sólo se le ha dado la importancia de delito “económico” es decir que afecta el patrimonio de las personas, va más allá de lo que realmente representa para la economía; toda vez que es un delito que ha sido considerado PLURIOFENSIVO en razón a que vulnera los derechos fundamentales como lo es la vida, genera desplazamiento forzado, reclutamiento de personas, trata de personas y demás.

En consecuencia, la Honorable Corte Constitucional afirmó: (...)”Es por ello que la extorsión se considera en materia penal como un delito pluriofensivo en la medida en que se vulnera con su acción más de un bien jurídico” (...)”¹⁹

Sin lugar a dudas, las BACRIM han fortalecido el negocio ilícito de la extorsión, pues éste les representa parte de su motor económico sobre todo en la región del Catatumbo, Antioquía, Córdoba, Guajira, Norte de Santander y otros; la extorsión les permite a las organizaciones de delincuencia transnacional, mantener corredores de movilidad, negocios, y mantener lazos comerciales con otras organizaciones no solo al margen de la ley como las FARC, ELN, sino además en otros países como México, Honduras, San Salvador, Guatemala, Brasil.

Por lo anterior queda demostrado que las BACRIM a pesar de ser una Organización Criminal, tienen sus lazos y conexiones a nivel internacional, lo que las convierte en una organización criminal de naturaleza transnacional, tal y como lo expuso el entonces Director Antinarcóticos de la Policía Nacional:

¹⁹ Corte Constitucional, Sentencia C-284 de 1996.

Estos nuevos capos **"manejan una estructura criminal, son una transición de lo que fueron las mal llamadas Autodefensas,** con las que hubo un proceso de paz", explicó Pinzón, en referencia a los paramilitares que se desmovilizaron entre 2003 y 2006 tras un acuerdo con el gobierno del anterior presidente, Álvaro Uribe. Si bien los jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia fueron extraditados a los Estados Unidos, sus lugartenientes se reorganizaron hasta formar las nuevas BACRIM, para operar en el primer país productor de cocaína del mundo. "Tienen el control zonal en determinadas partes donde se produce la mata de coca, **cuidan laboratorios, practican secuestros y extorsión**", agregó Pinzón al afirmar que, si bien tras la **desaparición de los carteles de Medellín y Cali la distribución a los Estados Unidos recayó en las mafias mexicanas,** los nuevos narcos colombianos se encargan, en algunos casos, de hacer llegar la droga al exterior.²⁰

Las Organizaciones de Delincuencia Transnacional como las BACRIM, hoy representan gran parte del monopolio de la explotación minera en la región del Catatumbo, Antioquia, Chocó, y municipios aledaños; a través de la explotación de los recursos minerales, las BACRIM se han apropiado no sólo del negocio "legal" sino además de varias tierras donde se consideran se encuentran grandes minas de oro.

La guerra por el control del territorio conllevó a que las Organizaciones de Delincuencia Transnacional como las BACRIM en Colombia, hoy representen una gran amenaza para la Seguridad Nacional, su accionar delictivo ha venido afectando la economía, el medio ambiente, la identidad cultural, la parte política,

²⁰ EFE. Infobae.com América. Edición Argentina. Las bacrim ocupan el lugar de los cárteles de la droga en Colombia. En infobae.10años, 29 de marzo de 2011 <en línea> disponible en <http://infobe.com/notas/572476-las-bacrim-ocupan-el-lugar-de-los-carteles-de-la-droga-en-colombia-htm> consultado el 26 de mayo de 2012.

social y militar; sin lugar a dudas su gran alianza con las demás organizaciones al margen de la ley, su accionar delictivo dentro del contexto de la “guerra red”, conlleva a que en efecto estas organizaciones se conviertan en un potencial delictivo.

El crimen organizado no ha sido siempre una prioridad de la seguridad. Existía, pero no amenazaba ni la gobernabilidad, ni la estabilidad económica o política de los países. A fines de la década de los años noventa su crecimiento empezó a mostrar síntomas de gravedad. A nivel global, a inicios del siglo XXI los análisis de seguridad internacional lo mostraban como una amenaza emergente e incluso en los foros internacionales se abrieron debates y se llegó a compromisos para combatirlo, como la Convención de Palermo.²¹

No cabe duda que las organizaciones de delincuencia transnacional se encuentran enmarcadas dentro del nuevo concepto de “amenaza” que conlleva a que países como Estados Unidos cambiaran su Política de Defensa y Seguridad Nacional y la enmarcaran dentro de los ataques a las Organizaciones de Delincuencia Transnacional, dentro del contexto de la “guerra red” y de las formas de la “guerra asimétrica”.

[...]Sin embargo, es hasta después de los ataques del 11 de septiembre de 2001 cuando se percibe al crimen organizado como una amenaza de primer orden, entre otras razones debido a que crecen sus vínculos con organizaciones terroristas –principalmente en países del Medio Oriente y el sur de Asia– y porque se vieron favorecidas las actividades transnacionales por el proceso de globalización y apertura de fronteras en la última década del siglo XX. Así, el vínculo entre crimen organizado y migración crece en la

²¹BENITEZ MANAUT, Raúl, México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad <en línea> disponible en <http://www.seguridadcondemocracia.org/mys/cap10.pdf> consultado el 26 de mayo de 2012. Pág. 180

primera década del siglo XXI al aparecer rutas de drogas, principalmente de cocaína, que coinciden con las de los migrantes en su trayecto hacia el norte. [...] ²²

El concepto de guerra red, acuñado después de los ataques del 11 de septiembre de 2001 no sólo en Estados Unidos, sino en España e Inglaterra, dejaron notar que en efecto el accionar delictivo de estas organizaciones de delincuencia transnacional se entrelazan para la comisión de actos terroristas a través de uniones o nodos, es decir, solamente es la unión o el nodo el que genera confianza para lograr la comisión del objetivo que se busca. Es por ello, que se hace necesario conocer claramente el accionar delictivo de las Organizaciones de Delincuencia Transnacional, pues solo así se podrá fijar estrategias y políticas que permitan su desarticulación.

De igual manera se precisa, que las Organizaciones de Delincuencia Transnacional, sin ser concebidas por los Organismos Internacionales como terroristas, en desarrollo de su accionar delictivo cometen actos terroristas, lo que sin lugar a dudas representa una amenaza para la Seguridad Nacional.

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Por qué las Organizaciones de delincuencia transnacional como las BACRIM, son una amenaza para la Seguridad Nacional?

2.2 OBJETIVO GENERAL

Analizar a las BACRIM como organizaciones de delincuencia transnacional y su impacto en la Seguridad Nacional.

²² Ibíd.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.3.1 Analizar el concepto de Delincuencia Transnacional, y sus efectos en las estrategias de Seguridad Nacional.

2.3.2 Identificar los actores y delitos que conforman las organizaciones de delincuencia trasnacional

2.3.3 Establecer si las Bandas Criminales Emergentes (BACRIM), reúnen las condiciones y características para ser concebidas como Organizaciones de Delincuencia Trasnacional.

2.3.4 Precisar los tipos de guerra que utilizan las organizaciones de delincuencia Transnacional, tomando como referencia el caso de las bandas criminales emergentes (BACRIM).

CAPÍTULO I

3. LAS ORGANIZACIONES DE DELINCUENCIA TRASNACIONAL A LAS LUCES DE LAS CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO SUS EFECTOS EN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.

3.1 Las organizaciones de delincuencia trasnacional a la luz de los convenios y tratados internacionales.

Es importante señalar que después de los atentados del 11 de 2002, en EE.UU., España e Inglaterra, el mundo empezó a tomar conciencia sobre algo que aunque existente, se hacía visible hasta ahora, y era enfrentar el accionar de las organizaciones criminales transnacionales.

En Italia la criminalidad organizada ha sido identificada con la mafia y otras organizaciones criminales similares, en Portugal se asocian a los ilícitos del mercado financiero, en Alemania fundamentalmente al lavado de dinero y a la corrupción, mientras que en España la identificación de criminalidad organizada es sin lugar a dudas con el terrorismo.²³

Aunque la criminalidad organizada tomo fuerza y genera preocupación para las naciones en el siglo XIX, se debe tener en cuenta que las organizaciones de delincuencia trasnacional han existido desde hace más de una década donde su principal objetivo va encaminado a su sostenibilidad económica.

²³ZAMBRANO, Alfonso, citando a ZUÑIGA RODRIGUEZ, Laura. La delincuencia Organizada Transnacional. Criminalidad organizada, Derecho Penal y sociedad. Apuntes para el análisis. <en línea> Disponible en www.alfonsozambrano.com/.../conf-delincuencia_trasnacional.doc consultado el 27 de mayo de 2012.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, es preciso resaltar que el fruto de las actividades delictivas de estas organizaciones buscan un fin específico así, se señala que:

[...]Todas estas ganancias ilícitas llegan a un fondo común: el blanqueo de dinero. El fin, como es lógico, de todas las organizaciones criminales es poder aprovechar sus ganancias ilícitas, y esto sólo lo pueden hacer, invirtiendo el dinero negro en la economía legal. Es precisamente en este estadio donde se encuentra la economía ilegal y la economía formal. A través de complejos sistemas financieros de sociedades ficticias, paraísos fiscales, movimientos de capitales, funcionarios bancarios inescrupulosos, el dinero proveniente del mercado del crimen se recicla. Es también en este ámbito donde se observa en la práctica la capacidad corruptora de la criminalidad organizada, pues tiene que valerse de empresas legalmente constituidas para lavar el dinero negro. Se estima que la criminalidad económica ligada al mundo financiero y a la gran banca, recicla sumas de dinero superiores al billón de euros por año, esto es, más que el producto nacional bruto (PNB) de un tercio de la humanidad.[...] ²⁴

La preocupación de las naciones por el nacimiento de la delincuencia organizada transnacional está marcada por el nacimiento en Estados Unidos de la ley R.I.C.O. (Racketeer Influenced and Corrupt Organizations), el Congreso de Estados Unidos aprobó la ley contra el crimen organizado en 1970, en la cual quedó establecido un conjunto de disposiciones orientadas a exterminar y castigar acciones criminales de personas y agrupaciones, vinculadas a lo que generalmente se conocía como mafia.

²⁴ ZUÑIGA RODRIGUEZ, Laura. Criminalidad Organizada Derecho Penal y Sociedad. Apuntes para el análisis. <en línea> disponible en http://www.terragnijurista.com.ar/doctrina/crimi_socie.htm consultado el 27 de mayo de 2012.

[...]Esta ley se encamina a tres casos en específico para el combate a las mafias: 1) Mediante la ley RICO a través de la legislación Criminal y Civil; 2) Decomisos de drogas, bienes muebles e inmuebles y cierre de empresas con operaciones criminales y 3) Mediante Sanción Criminal y Civil. Por ello la ley RICO permite bajo cualquier investigación para el combate y desintegración de las mafias las siguientes operaciones: 1) Intervención telefónica; 2) Operaciones encubiertas y 3) Programas de colaboración y protección de testigos. Ante esto la ley RICO, va a amparar sus operaciones para llevar a la justicia a las personas que comentan o formen parte de la delincuencia organizada. Para la ley RICO la delincuencia organizada de los siguientes elementos: 1) se forma por 5 individuos, 2) violan la ley antinarcóticos y 3) tiene un ingreso substancial no comprobado como ilícito. Por ello el individuo será sujeto a la ley criminal por violar la ley antinarcóticos y se le seguirá un juicio criminal por ese delito. [...] ²⁵

En los años 80 toma mayor relevancia el término de crimen organizado, cuando el poder corruptor de las organizaciones de delincuencia transnacional, habían logrado forjar un gran capital apropiándose de recursos públicos y de haber logrado entrometerse en la parte política y económica del país, a través de la legalización de sus capitales ilegales.

En Italia por ejemplo, se hace común hablar de mafia o mafias para denotar a las particulares formas de criminalidad organizada existentes en su territorio, como la Camorra napolitana, o la N'drangheta calabresa, aunque el término mafia

²⁵ RODRIGUEZ MARTINEZ, MARCO A. La Criminalidad Organizada. <en línea> Universidad UNIVER de Zamora, Michoacán – México- disponible en <http://www.monografias.com/trabajos22/delincuencia-organizada/delincuencia-organizada.shtml> <consultado el 27 de mayo de 2012>

provenza de la más representativa, que es la mafia siciliana, también llamada Cosa Nostra.²⁶

En los años de la guerra fría el protagonismo mundial lo lleva el terrorismo, principalmente de izquierdas. Luego de la caída del muro de Berlín se inicia un período histórico caracterizado por el triunfo ideológico del capitalismo y la consiguiente liberalización de los mercados. Esto le supone un renacer a la criminalidad organizada, pues el tinte mercantil de maximización de los beneficios, aprovechamiento de los adelantos tecnológicos, prevalencia del mercado le permitirá dar un salto cualitativo.²⁷

Del mismo modo se evidencia, que las Naciones Unidas empiezan su preocupación por el nacimiento de la criminalidad organizada, por lo que dicho afán se denota cuando por primera vez se habla de este tema en el seno mismo de las plenarias del organismo internacional, considerando de vital importancia resaltar que:

Naciones Unidas se ocupa por primera vez del crimen organizado en el V Congreso de Prevención contra la Criminalidad celebrado en 1975. Bajo la temática “Transformaciones en las características y dimensiones de la criminalidad nacional y transnacional”, el Congreso puso el acento en el crimen como negocio, tanto a nivel nacional como transnacional, señalando: la criminalidad organizada, la criminalidad de empresa y la corrupción. Ahora bien, el punto de arranque del tratamiento internacional propiamente del crimen organizado, en el ámbito de Naciones Unidas, lo constituye la Declaración Política y el Plan Mundial de Acción de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional

²⁶ Cf. Laura Zúñiga Rodríguez, en ob.cit. p. 2.

²⁷ La delincuencia organizada transnacional. La autoría mediata del Prof. Dr. h.c. mult. Claus Roxin. El derecho penal del enemigo, en www.alfonsozambrano.com/.../conf-delincuencia_transnacional.doc consultado el 28 de mayo de 2012

Organizada de 1994, aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas el 23 de diciembre de 1994.²⁸ Con ocasión de la Cumbre del Milenio, la Asamblea General adopta la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, en diciembre de 2000, en la ciudad de Palermo. El propósito principal de la Convención es promover la cooperación entre los Estados para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional.²⁹

En la actualidad, tanto los Congresos Internacionales como los estudios especializados y los representantes de la justicia internacional, han establecido que la criminalidad organizada hace referencia a las grandes organizaciones criminales y a sus redes (satélites), que utilizando los métodos de las grandes mafias italianas, utilizan el secretismo, la extorsión, la violencia, la impunidad, la corrupción pública y privada, logran conseguir sus cometidos ilícitos.

El dominio de los sistemas financieros, económicos y del sector real, le imponen a estas organizaciones criminales transnacionales un reto, toda vez que lo que realmente las impulsa a continuar desarrollando sus actividades es la búsqueda de su sostenibilidad económica ilícita.

La Organización de las Naciones Unidas, en 1975 por primera vez pone sobre la mesa la preocupación de las organizaciones criminales en el V Congreso de Prevención contra la Criminalidad, con el tema "Transformaciones en las características y dimensiones de la criminalidad nacional y transnacional", haciendo alusión al crimen como un gran negocio lucrativo de por sí, a nivel

²⁸ En este Congreso de Naciones Unidas se habla por primera vez de Criminalidad organizada y delito cometidos por servidores públicos. La famosa tesis de SUTHERLAND de los delitos cometidos por personas de respetabilidad y alto nivel social en el curso de una actividad profesional legítima, fue superada en la praxis cuando la criminalidad organizada interviene en el mundo económico empresarial. Cfr. "Los retos de la criminología de cara a la delincuencia organizada", en MACEDO DE LA CONCHA, Delincuencia organizada, México D.F., Inacipe, 2003, págs. 73-75.

²⁹ Cf. Laura Zúñiga Rodríguez, en ob.cit. <en línea> disponible en http://www.terragnijurista.com.ar/doctrina/crimi_socie.htm consultado el 28 de mayo de 2012

nacional como transnacional, marcando a la criminalidad organizada, la criminalidad de empresa y la corrupción, como uno de los principales motores del crimen organizado.³⁰

Por tanto, en la Cumbre de Milenio, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adopta la “Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional” en diciembre de 2000 en la ciudad de Palermo, por eso esta Convención es conocida también como la “Convención de Palermo”; cuyo objeto principal radica en promover la cooperación entre los Estados para prevenir y combatir eficazmente la delincuencia transnacional de ahí que países como Colombia, que la ratificaron a través de la ley 803 de 2006 se obligan a:

- a. Penalizar en los ordenamientos jurídicos internos de cada país, ciertas conductas delictivas como: participación en un grupo delictivo organizado, (art. 5) blanqueo o lavado del producto del delito, (art. 6 y 7) corrupción de funcionarios públicos (art. 8) y la obstrucción de la justicia (art. 23).
- b. Adoptar medidas de carácter legislativo, administrativo o de otra índole, para combatir el blanqueo de dinero (art.7), para promover la integridad, prevenir, detectar y castigar la corrupción de funcionarios públicos. (art. 8)
- c. Extraditar o enjuiciar los delitos contemplados en la Convención.
- d. Cooperar a los fines de decomiso de bienes (art.13) asistencia judicial mutua (art. 18) y a llevar a cabo investigaciones conjuntas (art. 19), así como en la adopción de medidas destinadas a intensificar la cooperación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley (arts. 26 y 27)³¹.

³¹ Cfr. BLANCO CORDERO / SÁNCHEZ GARCÍA DE PAZ, “Principales instrumentos internacionales (de Naciones Unidas y la Unión Europea) relativos al crimen organizado: la definición de la participación en una organización criminal y de los problemas de la aplicación de la ley penal en el espacio”, en AA. VV.,

Obsérvese, como Colombia al haber ratificado la Convención de Palermo, reconoce taxativamente que también es víctima del accionar de la organizaciones de delincuencia transnacional (crimen organizado); razón por la cual en el actual panorama político, económico, judicial, ambiental, social y demás, las BACRIM como organizaciones de delincuencia transnacional con su accionar delictivo, vienen atentando contra los intereses de la Seguridad Nacional.

La Convención de Naciones Unidas sobre delincuencia organizada transnacional, ha dado una definición clara y taxativa que rige para los países que han adoptado la Convención de Palermo como Colombia, definiendo a un grupo delictivo organizado como:

Un grupo estructurado de tres o más personas, con cierta permanencia en el tiempo, y que actué concertadamente, con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, con miras o obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material ³²

Si bien es cierto, el proyecto de Convención de Palermo, tenía como necesidad básica la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y con ello la lucha desmedida contra varias conductas delictivas, que en su momento se consideraban graves, también lo es que dicha Convención en su texto final, modificó varias de esas conductas; por lo que se hace necesario precisar cuales fueron aquellas modalidades delictivas que fueron abolidas del texto definitivo de la mencionada Convención así:

Criminalidad Organizada. Actas preparatorias de la Asociación Internacional de Derecho Penal, Univ. de Castilla La Mancha, 1999, págs. 5 y ss.

³²ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. pág. 5. New York, 2004.

El proyecto de Convención de 1999, establecía los crímenes que, entre otros, debe englobar la expresión "infracción grave": el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el blanqueo de dinero, la trata de seres humanos, la falsificación de moneda, el tráfico ilícito o robo de objetos culturales, delitos relativos a materiales nucleares, terrorismo, fabricación y tráfico de armas y explosivos o sus piezas, tráfico ilícito o robo de automóviles o sus piezas y corrupción. Aunque estos delitos no fueron contemplados en la Convención definitiva, sí son una buena muestra de los delitos graves que comúnmente están asociados a la criminalidad organizada.³³

Ahora bien, en Europa la cooperación en la lucha contra la criminalidad organizada tienen su razón de ser en el Tratado de Ámsterdam de 1997, en el que se potencia un espacio común de seguridad, justicia y libertad, es decir, en el artículo 29 de dicho Tratado se dice:

[...]Sin perjuicio de las competencias de la Comunidad Europea, el objetivo de la Unión será ofrecer a sus ciudadanos un alto grado de seguridad y justicia elaborando una acción en común entre los Estados miembros en los ámbitos de la cooperación policial y judicial en materia penal y mediante la prevención y la lucha contra el racismo y la xenofobia. Este objetivo habrá de lograrse mediante la prevención y la lucha contra la delincuencia organizada o no, en particular el terrorismo, la trata de seres humanos y los

³³ La delincuencia organizada transnacional. La autoría mediata del Prof. Dr. h.c. mult. Claus Roxin. El derecho penal del enemigo, en www.alfonsozambrano.com/.../conf-delincuencia_transnacional.doc consultado el 28 de mayo de 2012

delitos contra los niños, el tráfico ilícito de drogas y armas, la corrupción y el fraude[...]»³⁴ (subrayado fuera del texto).

Nótese, como también para el grupo de países que conforman la Unión Europea, el crimen organizado, no deja de pasar desapercibido, es tenido como un insumo más de la lucha desmedida que afrontan las naciones para proteger su propia seguridad.

El artículo 31 del Tratado de la Unión Europea, literal e) claramente exalta la cooperación internacional en materia judicial penal como uno de los instrumentos internacionales con más potencia para enfrentar a las organizaciones de delincuencia transnacional; es tanto así que el Tratado de la Unión Europea da un impulso importante a la cooperación y armonización de instrumentos legales en materia penal y es por ello que crea el Ministerio Fiscal Europeo quien de la mano y armónicamente trabaja con la EUROPOL.³⁵, en donde la lucha contra la criminalidad organizada es el eje fundamental. Así de esta forma se inicia la

³⁴ El Tratado de Ámsterdam fue aprobado por el Consejo Europeo de Ámsterdam (16 y 17 de junio de 1997) y firmado el 2 de octubre de 1997 por los ministros de Asuntos Exteriores de los quince países miembros de la Unión Europea. Entró en vigor el 1 de mayo de 1999 tras haber sido ratificado por todos los Estados miembros, según sus propias normas constitucionales Viena. <disponible en línea> <http://clio.rediris.es/udidactica/amsterdam.htm>. consultado el 29 de mayo de 2012.

³⁵ EUROPOL es la agencia de la Unión Europea responsable del intercambio y análisis de información sobre actividades delictivas. Su cometido es mejorar la eficacia y la cooperación entre las administraciones responsables en la UE a la hora de evitar y combatir la delincuencia internacional y el terrorismo, todo ello con vistas a una Europa más segura para todos los ciudadanos de la UE. EUROPOL entró plenamente en funcionamiento el 1 de julio de 1999, una vez ratificado el Convenio EUROPOL por todos los Estados miembros de la UE. El 1 de enero de 2010, al aprobarse una Decisión del Consejo que sustituía al Convenio, EUROPOL se convirtió en agencia de la UE de pleno derecho, dotada de un nuevo marco jurídico y un mandato más amplio. EUROPOL apoya las labores de lucha contra la delincuencia de los Estados miembros de la UE en ámbitos tales como: el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo, las redes de inmigración clandestina, la trata de seres humanos y la explotación sexual de menores, la violación de los derechos de propiedad industrial y la falsificación de mercancías, el blanqueo de capitales, la falsificación de dinero y otros medios de pago, ámbito en el que EUROPOL actúa como oficina central europea de lucha contra la falsificación de euros. EUROPOL apoya a los Estados miembros: facilitando el intercambio de información sobre actividades delictivas entre las autoridades competentes de los Estados miembros a través de sus propios sistemas de información y análisis y de la Red de Intercambio Seguro de Información (SIENA), proporcionando análisis operativos y ofreciendo apoyo a las operaciones de los Estados miembros, emitiendo informes estratégicos (por ejemplo, evaluaciones de amenazas) y análisis de las actividades delictivas a partir de informaciones facilitadas por los Estados miembros, elaboradas por EUROPOL u obtenidas de otras fuentes, aportando experiencia y apoyo técnico para investigaciones y operaciones realizadas en la UE bajo la supervisión y la responsabilidad jurídica de los Estados miembros interesados. Además, EUROPOL fomenta el análisis de los delitos y la armonización de las técnicas investigativas y la formación en los Estados miembros.

creación del “Plan de acción del Consejo y de la Comisión sobre la mejor manera de aplicar las disposiciones del Tratado de Ámsterdam relativas a la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia”³⁶.

Es importante señalar que la Unión Europea con la adopción del Tratado de Ámsterdam y la creación de la EUROPOL han creado un espacio que brinda sensación de seguridad para los estados miembros, toda vez que su fin primordial y objetivo estratégico no es otro distinto al de combatir el problema de las drogas, la delincuencia organizada y fortalecer la cooperación judicial en materia penal internacional.

Ahora bien, existe otro instrumento legal adoptado por el Consejo Europeo denominado “Acción Común relativa a la participación en una organización delictiva en los Estados miembros de la Unión Europea” del 21 de diciembre de 1998, acción que tuvo como fundamento los artículos 29 y 31 del Tratado de la Unión Europea. En él se define la Organización Delictiva como:

Una asociación estructurada de dos o más personas, establecida durante un cierto período de tiempo, y que actúa de manera concertada con el fin de cometer delitos sancionables con una pena privativa de la libertad de al menos cuatro años como mínimo o con una pena más severa, con independencia de que esos delitos constituyan un fin en sí mismo o un medio para obtener beneficios patrimoniales y, en caso, de influir de manera indebida en el funcionamiento de la autoridad pública.³⁷

En la anterior definición, de manera tácita se hace alusión a un problema que han venido generando las organizaciones de delincuencia transnacional, como lo es la

³⁶ Texto adoptado por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de 3 de diciembre de 1998, Diario Oficial de las Comunidades Europeas, No. C del 23 de enero de 1999.

³⁷ Cfr. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, No. L351/1 de 29 de diciembre de 1998.

corrupción; nótese como las Naciones Unidas en su honda preocupación ha realizado pronunciamientos al respecto donde sin lugar a dudas relaciona el problema del crimen organizado transnacional con la corrupción, por lo que es preciso señalar que:

Que en el VII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Milán en Agosto- Septiembre de 1985, se señaló la preocupación por el crecimiento desmesurado del Crimen Organizado [...] Estos Criminales, decía la declaración, aprovechando lagunas legales, políticas criminales inadecuadas, contradicciones de los ordenamientos penales, corrupción estatal, y cualquier deficiencia del sistema, actuaban con la mayor efectividad. En los últimos años esta situación se ha agravado, al producirse transformaciones relevantes, dentro de la criminalidad en el ámbito mundial. El crimen organizado alcanza ahora una mayor dimensión internacional, dificultando una actuación eficaz contra él.³⁸

En consideración a los postulados anteriores, se podría concluir sin lugar a equívocos que la Comunidad Europea, así como lo hicieron las naciones que hacen parte del ONU, pretende llegar a un consenso a nivel global entre los diferentes Estados europeos, con el fin de lograr la tipificación del delito de participación en una organización delictiva, así como sobre su persecución penal (cooperación judicial y judicial), independientemente del lugar de Europa donde actúe una organización delictiva, resaltando que estas organizaciones, pueden comprometer la seguridad de varios países.

³⁸ Documento sin autor titulado Delincuencia Organizada y Globalización <en línea> disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2263/3.pdf> consultado el 29 de mayo de 2012

La definición dada por la Acción Común de la Comunidad Europea, coincide con la definición dada por la Naciones Unidas en la Convención de Palermo, que define la organización criminal como:

"grupo delictivo organizado" se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.³⁹

Así las cosas tenemos, que la Delincuencia Organizada Transnacional, tiene su razón de ser en la evolución que han tomado los grupos de crimen organizado, que como se expuso, al inicio de la presente investigación, fueron evolucionando de acuerdo a sus necesidades.

Hoy Colombia cuenta con una estructura organizada criminal, cuyo accionar delictivo y organización, encaja perfectamente en la definición que sobre delincuencia organizada transnacional, ha emitido no sólo la Convención de las Naciones Unidas, sino la misma Comunidad Europea a través de la Acción Común basada en el Tratado de Ámsterdam, es decir, que las BACRIM son verdaderas estructuras criminales organizadas, las cuales se definen en así:

Por "grupo estructurado" se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros

³⁹ Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Palermo 2000, art. 2 literal A.

funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada⁴⁰

El accionar delictivo criminal de las BACRIM, los ha llevado a la comisión de delitos de naturaleza transnacional como lo son: terrorismo (que entrañe atentados contra la vida, la integridad física y libertad de las personas o contra sus bienes), el tráfico ilícito de estupefacientes, tráfico de inmigración clandestina, trata de seres humanos, el blanqueo de dinero (lavado de activos) vinculado a los anteriores delitos; además de los delitos que atenten contra la vida, la integridad física, la libertad, la propiedad, extorsión, estada, fraude, falsificación de moneda y medios de pago, falsedad de documentos y tráfico de documentos falsos, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, etc.⁴¹

Todos los anteriores delitos son considerados por la Convención de las Naciones Unidas como delitos graves, que sin lugar a dudas darán pena privativa de la libertad superior a los cuatro años, además del decomiso o incautación del producto del delito, como son los bienes (extinción del derecho de dominio en Colombia).

El decomiso penal se ha definido como una sanción ya sea principal o accesoria, en virtud de la cual el autor o copartícipe de un hecho punible, pierde en favor del Estado los bienes, objetos o instrumentos con los cuales se cometió la infracción y todas aquellas cosas o valores que provengan de la ejecución del delito. El artículo 100 de la Ley 599 de 2000, Código Penal, define la figura de la siguiente forma: "ARTICULO 100. COMISO. Los instrumentos y efectos con los que se haya cometido la conducta punible o que provengan de su ejecución, y que no tengan libre

⁴⁰ Ibíd. art. 2 literal C.p

⁴¹ ZUÑIGA RODRIGUEZ, Laura Criminalidad organizada, Derecho Penal y sociedad. Apuntes para el análisis. <en línea> disponible en http://www.terragnijurista.com.ar/doctrina/crimi_socie.htm consultado el 30 de mayo de 2012

comercio, pasarán a poder de la Fiscalía General de la Nación o a la entidad que ésta designe, a menos que la ley disponga su destrucción. Igual medida se aplicará en los delitos dolosos, cuando los bienes, que tengan libre comercio y pertenezcan al responsable penalmente, sean utilizados para la realización de la conducta punible, o provengan de su ejecución”.⁴²

En consideración a lo anterior, se puede afirmar que el Decomiso con ocasión a la comisión de conductas delictivas es una medida que le permite a las autoridades resarcir el daño y dejar a quienes han delinquido sin el disfrute de los bienes, que se presumen hayan sido adquiridos de manera ilícita al ser consecuencia de la comisión de una conducta delictiva.

3.2 La delincuencia transnacional, y sus efectos en las estrategias de seguridad nacional.

Hoy en día se debe tener claridad respecto del término de seguridad nacional, esto con el fin de entender qué y cuáles son los fines perseguidos por los intereses de los Estados en la misma.

La Seguridad Nacional, es un término que ha venido evolucionando y el cual ha sido difícil de definir, toda vez que obedece a las necesidades de cada Estado al interior, sin que ello no pueda versar sobre alguna preocupación en las relaciones internacionales.⁴³

Es así como el término Seguridad Nacional encierra un sinnúmero de necesidades y nace con el concepto de Estado, es decir, una vez tenemos claro que es Estado, automáticamente con él, empiezan a fijarse las estrategias sobre lo que se

⁴² CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-459 de 2011. M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

⁴³ LUTTECKE BARRIENTOS, Javier. La Seguridad Internacional y Su Evolución. Los hechos a través de más de medio siglo. Pág. 10 <en línea> disponible en <http://www.revistamarina.cl/revistas/2004/3/luttecke.pdf>. consultado el 18 de agosto de 2012.

considera debe proteger ese Estado como un todo, es decir, la Seguridad Nacional.

La Seguridad Nacional nace como una pre condición al concepto de Estado, es decir, la creación de Estado automáticamente nos lleva a pensar en la noción de seguridad, entendida ésta no solamente desde el ámbito político, militar y económico; sino además que involucra los sectores sociales, ambientales, religiosos, culturales y demás.⁴⁴

El concepto de Seguridad Nacional, como se ha venido sosteniendo, ha venido evolucionando y ha sido considerado por los Estados como una prioridad, toda vez que toda nación debe ser capaz de fijar las estrategias que le permitan proteger no sólo, su soberanía nacional, sino a sus habitantes y sus intereses nacionales; tal y como se expone a continuación:

La Seguridad Nacional está presente en todo momento dentro de los objetivos de un Estado. A lo largo de la historia, los Estados han tenido que demostrar su capacidad de defensa ante amenazas externas que pudieran vulnerar su territorio, población o soberanía que lo conforman. Esto demuestra cómo se fue desarrollando la seguridad en su forma tradicional; es decir, protegerse en una forma que denotará su capacidad bélica para garantizar el establecimiento de la paz. Sin embargo, el concepto de la seguridad Nacional ha venido evolucionando y, en el sentido actual, se busca la defensa ante las amenazas internas, su detección para poder reaccionar de forma preventiva y así contrarrestarlas.⁴⁵

⁴⁴ VEGA GARCIA, Ricardo Gerardo Clemente, Seguridad Nacional, concepto, organización y método, México, Edición Autor, 1988, págs. 11-33

⁴⁵ Documento sin autor <en línea> disponible en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/capitulo1.pdf, consultado el 29 de mayo de 2012.

Ahora bien para definir el concepto de Seguridad Nacional, es preciso señalar que no se encuentra como tal la palabra compuesta; sin embargo:

Para la Real Academia Española no existe la palabra “Seguridad Nacional” pero sí las palabras “Seguridad” y “Nacional”. El vocablo “Seguridad” significa “calidad de seguro”(…)“sin riesgo”(…)“con certeza”. A su vez, “Seguro” significa “exento de todo peligro o riesgo”(…)“sitio exento de todo peligro”. Por otro lado, “Nacional” significa “relativo a una nación”(…)“natural de una nación en oposición a un extranjero”, a su vez que “Nación” significa “Sociedad natural de hombres a los que la unidad de territorio, de origen e historia, de cultura de costumbres o de idioma, inclina a la comunidad de vida y crea conciencia de un destino común”(…)“conjunto de habitantes de un país regidos por un mismo gobierno”(…)“territorio de ese mismo país”. De las definiciones lingüísticas antes dichas, podemos atrevernos a decir que seguridad nacional sería: “la exención de todo peligro o todo riesgo de una sociedad natural de hombres regidos por un mismo gobierno, a los que la unidad de territorio, de origen e historia, de cultura de costumbres o de idioma, inclina a la comunidad de vida y crea conciencia de un destino común, en oposición de extranjeros.”⁴⁶

En consideración a lo anterior, se podría definir la seguridad nacional como *el conjunto de habitantes de un territorio que se sienten seguros y exentos de todo peligro o riesgo*, esto de acuerdo a la unión de las definiciones dadas por la Real Academia Española.

⁴⁶ ESQUIVEL LIZONDO, Mario. Seguridad Nacional y Consejo de Seguridad nacional en la Constitución de la República de Chile de 1980, ¿naturaleza jurídico políticas incompatibles para un estado democrático y de derecho?, Santiago de Chile, (Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad Austral de Chile. <en línea> disponible en <http://seguridadnacionalcl.tripod.com/seguridadnacional>. consultado el 29 de mayo de 2012.

Es por ello que para hablar de seguridad nacional en Colombia como una definición taxativamente descrita en una norma, se debe hablar de los intereses nacionales, que le son prioritarios, y los cuales de acuerdo con la Guía de Planeamiento Estratégico fueron definidos así:

A partir del Plan Nacional de Desarrollo -PND-, el Ministerio de Defensa Nacional ha desarrollado y presentado la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad -PISDP-, donde se constituye el marco estratégico para el sector defensa y seguridad. La PISDP está compuesta por seis objetivos: llevar a un mínimo histórico la producción nacional de narcóticos, desarticular los Grupos Armados al Margen de la Ley -GAML- y crear condiciones suficientes de seguridad para la consolidación, crear condiciones de seguridad para la convivencia ciudadana, avanzar hacia un sistema de capacidades disuasivas creíble, integrado e interoperable, contribuir a la atención oportuna a desastres naturales y catástrofes, y fortalecer la institucionalidad y el bienestar del sector seguridad y defensa nacional.⁴⁷

De acuerdo a lo anterior, se señala que la Guía de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Defensa colombiano, ha fijado claramente los objetivos sobre los cuales se mueven los intereses de la Seguridad Nacional, y con los cuales se busca garantizar no sólo el cumplimiento de los mismos sino además los fines esenciales del Estado colombiano, razón por la cual, la Seguridad Nacional se encuentra estrechamente ligada con el cumplimiento de los objetivos de garantizar a los asociados, el libre desarrollo de sus libertades y con la plena observancia de sus deberes, tal y como lo ha impuesto la Constitución Política colombiana.

⁴⁷ MINSITERIO DE DEFENSA NACIONAL, Guía de Planeamiento Estratégico 2011-2014, pág. 13

No obstante lo anterior, se define la seguridad nacional como el: “conjunto de disposiciones y de actividades de toda índole política, militar, económica, psicológica, ambiental, cultural y demás) que pone en práctica un Estado para garantizar su propia seguridad”⁴⁸, esta definición encierra las aspiraciones y los intereses que una Nación planea poner en práctica para garantizar su propia seguridad.

De igual manera y si se va en busca de una definición de seguridad nacional, es importante traer a colación que el profesor Alejandro Martínez Serrano⁴⁹ de la Universidad Autónoma de México en su ensayo ¿Qué es la Seguridad Nacional?, exalta algunos conceptos de lo que se aproxima a la definición de seguridad nacional, así: el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos considera que la Seguridad Nacional es la condición que resulta del establecimiento y mantención de medidas de protección, que aseguren un estado de inviolabilidad contra actos o influencias antagónicas.

De igual manera el autor antes enunciado, cita en su obra a Harold Brown quién apartándose del concepto netamente político militar considera que la seguridad nacional es la capacidad de preservar la integridad física de la nación y de su territorio; de mantener sus relaciones económicas con el resto del mundo en términos convenientes; de proteger su naturaleza, sus instituciones su gobierno de los ataques provenientes del exterior, y de controlar sus fronteras; o simplemente tener en cuenta la postura del tratadista Robert Mac Namara, para quién la Seguridad Nacional “no es la fuerza militar, aunque puede incluirla, la seguridad no es la actividad militar tradicional, aunque puede abarcarla. La seguridad es desarrollo y sin desarrollo no puede haber seguridad”.

⁴⁸ VERRI, Pietro Diccionario de los Conflictos Armados, Comité Internacional de la Cruz Roja.

⁴⁹ MARTINEZ SERRANO, Alejandro Martínez Serrano. ¿Qué es la seguridad nacional? (Mayo 2001) <en línea> disponible en: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html>. consultado el 29 de mayo de 2012

No obstante de las anteriores definiciones, vale la pena resaltar la definición dada por la Escuela Superior de Brasil, para quién la seguridad nacional es:

[...] el grado relativo de garantía que a través de acciones política, económicas, pisco-sociales y militares que un Estado puede proporcionar, en una época determinada, a la nación que jurisdicciona, para la consecución y salvaguardia, de sus objetivos nacionales, a despecho de los antagonismos existentes [...] ⁵⁰

En las definiciones anteriores, podemos resaltar que el término Seguridad Nacional, dejó de relacionarse con la fuerza militar o con las prácticas netamente militares.

Hoy por hoy, la Seguridad Nacional obedece tanto a los intereses nacionales como a los objetivos nacionales, que se traza un país para poner en marcha y garantizar su propia supervivencia y la de sus asociados.

Tradicionalmente la Seguridad Nacional se ha concebido como el elemento garante de la identidad y supervivencia nacionales o, dicho de otra forma de su independencia e integridad. No obstante este concepto se ha ido ampliando incluyendo actualmente un mayor número de riesgos, entre los que figuran por ejemplo, los desastres naturales, el cambio climático, las tecnologías de la información y las comunicaciones. Todo ello según la apreciación de su dimensión por la población ⁵¹

⁵⁰ Ibíd. <consultado el 29 de mayo de 2012>

⁵¹ Ciberseguridad, retos y amenazas a la seguridad Nacional en el Ciberespacio, Instituto Español de Estudios Estratégicos "General Gutiérrez Mellado", Ministerio de Defensa, Cuadernos de Estrategia No. 149 España, Diciembre de 2010. pág.50

Ahora bien, en Colombia, el término de seguridad nacional, va estrechamente relacionado con las aspiraciones e intereses nacionales, plasmados por el Gobierno central en la política superior del Estado, denominada en la actualidad el Plan Nacional de Desarrollo.

Sin lugar a dudas, esta Política estatal, encierra unas aspiraciones nacionales, que:

[...]no son más que las pretensiones de una comunidad con el propósito de lograr su bienestar y seguridad; y unos intereses nacionales los cuales hacen relación directamente a las pretensiones, pero no del pueblo en su conjunto, sino del gobierno o ciertos sectores políticos, económicos, religiosos o culturales. Se refiere básicamente a actividades o inversiones de las que se espera obtener un beneficio. Sirven de guía a los autores de las decisiones de un Estado para determinar la Política Nacional. Incluyen: **1.** auto-conservación **2.** Independencia **3.** Integridad territorial **4.** Seguridad militar **5.** Bienestar económico.⁵²[...]

Así las cosas, es de entender que el Plan Nacional de Desarrollo, hace relación a los intereses y aspiraciones, que el ejecutivo ha querido poner en marcha, para de esta manera garantizar la seguridad nacional de todos los residentes en Colombia.

En este contexto, se puede concluir que es en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se fijan las estrategias y políticas, además las prospectivas que ha trazado el gobierno central en pro de los intereses de los asociados.

De manera especial se resaltan las aspiraciones en materia ambiental, judicial, económica y demás, señalando que en cuanto a la Defensa Nacional, el Plan

⁵² MARTINEZ SERRANO, Alejandro. ¿Qué es la Seguridad Nacional? Mayo de 2011. <En línea> disponible en <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html>. Consultado el 18 de agosto de 2012.

Nacional de Desarrollo de manera genérica, toca unos aspectos que espera, se puedan poner en marcha en cooperación con las autoridades locales. (Gobernadores, alcaldes, fuerza pública).

No obstante, en materia de Seguridad Nacional, claramente se desprende del Plan Nacional de Desarrollo, la Política Integral de Defensa y Seguridad Nacional o más allá de ello la Guía de Planeamiento Estratégico de las FF.MM y de Policía, que en palabras más se refiere al Plan Nacional de Desarrollo de la Fuerza Pública.

Es en la Guía de Planeamiento Estratégico de las FF.MM y de Policía, que el Ministerio de Defensa atendiendo las aspiraciones y los intereses nacionales, ha fijado las estrategias que se adoptarán en un período determinado, para prevenir, garantizar y proteger los intereses de la Seguridad Nacional.

Es importante señalar, que la Guía de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Defensa Nacional ⁵³ encierra un objetivo nacional el cual es **alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional**; además de un propósito superior, que es **contribuir a la gobernabilidad democrática, la prosperidad colectiva y la erradicación de la violencia, mediante el ejercicio de la Seguridad y Defensa, la aplicación adecuada y focalizada de la fuerza y el desarrollo de las capacidades mínimas disuasivas**.

Y es aquí precisamente, en la Guía de Planeamiento Estratégico, donde se encuentra taxativamente descrito que el crimen organizado o delincuencia organizada transnacional, representa una amenaza para la seguridad nacional. La política integral de Defensa por la Prosperidad consagra entre sus objetivos estratégicos:

⁵³ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Guía de Planeamiento Estratégico, 2011 – 2014, pág. 17

Llevar a un mínimo histórico la producción nacional de narcóticos. El objetivo tiene como propósito primordial hacer de Colombia un país inviable para el narcotráfico y los negocios ilícitos basado en tres (3) estrategias: erradicar cultivos ilícitos, fortalecer las capacidades de interdicción y **desarticular las BACRIM.** En la primera estrategia, el sector hará mayores esfuerzos en la erradicación manual y la aspersión. La disminución de áreas cultivadas en territorio nacional estará fundamentada en un ataque frontal a la dinámica de resiembra. Con relación al fortalecimiento de las capacidades de interdicción, la Fuerza Pública estará comprometida en la destrucción de infraestructura para la producción y almacenamiento, así como la incautación de drogas ilícitas y la interceptación de medios de transporte y rutas. Finalmente, **la tercera estrategia busca desarticular las BACRIM,** la acción de la Fuerza Pública se centrará en la identificación y **judicialización de las redes criminales** y de explotación ilegal de recursos naturales.⁵⁴

Es importante resaltar, que dentro de los intereses del Gobierno colombiano e encuentra como un objetivo primordial y al interior de las Fuerzas Armadas y de Policía, la desarticular de las BACRIM; es claro entonces, que estas estructuras organizadas criminales, representan una amenaza para la seguridad nacional.

De igual manera, se resalta que dentro de los pilares fundamentales de amenaza de la Seguridad Nacional, no solamente se concibe a las BACRIM como una real amenaza, sino además su asociación con otras organizaciones al margen de la ley y del crimen organizado transnacional; pues así lo conciben los intereses nacionales fijando cuatro estrategias que se resaltan a continuación:

⁵⁴ Ministerio de Defensa Nacional, "Guía de Planeamiento Estratégico" 2.010 -2.014 Colombia, pág. 28 y 29. (negrilla y subrayado fuera de original, propio)

1. Una primera estrategia, que busca combatir la violencia, para ello se impone la tarea de desarticular las Grupos Armados al Margen de la Ley (en adelante GAML), atacando los centros de gravedad, con el fin de desarticular las estructuras armadas. Esta estrategia básicamente encierra lo que se ha denominado en el contexto global *Defensa Nacional*, al referirse estrictamente a la estructura armada como tal. ()
2. La segunda estrategia, va encaminada al fortalecimiento de la inteligencia y la acción integral, es decir, lo que se busca es articular los roles y la misión que cumplen tanto los miembros de las FF.MM como los de la Policía Nacional, pues es claro que solamente con la cooperación y el trabajo en conjunto se podrá garantizar la Defensa Nacional, pues la misma estrategia señala, que la razón de ser de esta cooperación va encaminada al control del territorio.
3. La tercera estrategia, sin lugar a dudas es una de las más importantes para el tema de investigación que se desarrolla, pues taxativamente señala:

“En el tema de seguridad fronteriza se propone la creación de un sistema integral de administración, control y seguridad fronteriza, con la que se puedan bloquear los corredores de movilidad de los GAML, BACRIM y organizaciones criminales, tomar la vanguardia en la lucha contra el crimen transnacional en la región y tomar el control de zonas geográficas históricamente abandonadas por el Estado.”⁵⁵

Nótese, como el Estado colombiano, acepta que en efecto tanto las BACRIM como los Grupos Armados al Margen de la Ley, y las organizaciones criminales, son considerados como organizaciones de delincuencia transnacional; su accionar

⁵⁵ *Ibíd.* Pág. 30 y 31.

delictivo ha sobrepasado las fronteras y sin lugar a dudas viene afectando no sólo la seguridad nacional colombiana, sino además pone en riesgo la seguridad del hemisferio.

CAPÍTULO II

4. ACTORES Y DELITOS QUE CONFORMAN LAS ORGANIZACIONES DE DELINCUENCIA TRASNACIONAL.

4.1 Actores

Para empezar a descifrar claramente en el contexto mundial, quiénes pueden ser los actores que conforman las organizaciones de delincuencia transnacional, que han puesto de alguna manera en jaque a las naciones, se debe abordar, de una manera directa el tema no solamente desde el punto de vista del enfrentamiento armado, sino desde el contexto estratégico, es decir, abordarlo desde el punto de vista global.

Por lo anterior, es importante resaltar que:

Los tradicionales grupos de delincuencia transnacional y sus homólogos más recientemente formados, tienen relaciones muy diferentes con el Estado y con el terrorismo. En países creados desde hace mucho tiempo, los grupos delictivos de mayor antigüedad se han desarrollado junto al aparato estatal y dependen de las estructuras institucionales y financieras existentes para mover sus productos e invertir sus ganancias. Estos grupos también requieren comunidades estables y frecuentemente intentan contribuir a ellas, a la vez que rechazan cualquier contacto con grupos terroristas. Los grupos más recientes de delincuencia transnacional, frecuentemente tienen su origen en situaciones pos-conflicto, donde todavía puede haber un estado de caos, son los actores que dominan la economía clandestina. Estos nuevos grupos forjan alianzas con las organizaciones terroristas, porque ninguno de los dos posee estrategias financieras ni horizontes

políticos a largo plazo. El vínculo desestabilizador entre el delito transnacional y el terrorismo ha resultado tan difícil de atacar porque los planificadores de las políticas continúan concibiendo el delito en términos de los paradigmas tradicionales.⁵⁶

En este contexto se precisa, que Colombia no es la excepción, toda vez que los actores de las organizaciones de delincuencia transnacional se encuentran claramente identificados a lo largo y ancho del país, así como su accionar delictivo y las alianzas existentes después del proceso de desmovilización, con organizaciones guerrilleras.

Con excepción de Colombia, las grandes organizaciones delictivas que tienen estabilidad, raramente se relacionan con grupos terroristas, ya que sus intereses financieros a largo plazo requieren la preservación de las estructuras del Estado. A través de la corrupción y el ingreso a la economía lícita, estos grupos minimizan el riesgo de ser sometidos a acciones judiciales y por lo tanto no temen el poder de las instituciones del Estado. Por el contrario, los grupos más recientes de delincuencia transnacional, frecuentemente originados en situaciones pos-conflicto, prosperan en un estado de caos y conflicto constante. En éstas regiones donde la economía clandestina predomina, los grupos de delincuencia organizada son los actores que dominan esa economía.⁵⁷

Es evidente que las organizaciones de delincuencia transnacional, tienen un objetivo primordial y específico, el cual va estrechamente relacionado con su sostenibilidad económica, toda vez que no buscan mantenerse en el tiempo,

⁵⁶ PROF. SHELLEY, Louise. La Trinidad No Santa: Delincuencia Transnacional, Corrupción y Terrorismo. 11-29. REVISTA CENIPEC. 25. 2006. ENERO-DICIEMBRE. ISSN: 0798-9202 Departamento de Justicia, Derecho y Sociedad Escuela de Asuntos Públicos, Estados Unidos <en línea> disponible en <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23575/2/articulo1.pdf> consultado el 29 de mayo de 2012.

⁵⁷ *Ibíd.* Pág..15

por ello aprovechan la oportunidad para extraer ganancias a la comisión de sus actividades delictiva.

Respecto a lo anterior tenemos que:

Los nuevos actores de la delincuencia transnacional necesitan del Estado y de la economía global establecida mucho menos que los grupos delictivos tradicionales. Dado que tienen objetivos de supervivencia a corto plazo, sus intereses no convergen con los de aquellos interesados en la construcción del Estado, ni con el mantenimiento del sistema financiero internacional existente. La caída de las bolsas de valores en respuesta a los actos terroristas, o el declive del turismo en Bali y en El Sinaí no preocupan a estos nuevos grupos delictivos, pues a diferencia de los grupos tradicionales, estos no han lavado su dinero en acciones o complejos vacacionales. Su razonamiento político es muy distinto del de los grupos delictivos establecidos, quienes por sus inversiones a gran escala, imitan a sus homólogos legítimos en busca de estabilidad financiera internacional para asegurar sus inversiones.⁵⁸

Es decir, que existe una diferencia sustancial en las denominadas organizaciones de delincuencia transnacional con lo que se ha venido conociendo como organizaciones delictivas, de acuerdo con el argumento expuesto anteriormente, la diferencia radica básicamente en los objetivos y fines buscados, con su accionar delictivo.

Es importante resaltar, que de acuerdo con los fines perseguidos por las organizaciones de delincuencia transnacional, éstas por su accionar delictivo,

⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 27

buscan legalizar las ganancias obtenidas con ocasión a la comisión del delito, es decir, asegurar sus inversiones de manera lícita.

Es así como para Ferrajoli⁵⁹ se trata de una criminalidad “global” o “globalizada” considerando que estamos ante ella cuando por los actos o por los sujetos implicados, no se desarrolla solamente, en un único país o territorio estatal, sino que, como las actividades económicas de las grandes corporaciones multinacionales a nivel transnacional o planetario, se desarrollan a nivel global.⁶⁰

De acuerdo a lo anteriormente planteado, las organizaciones de delincuencia transnacional sin importar su país de origen, buscan siempre lograr sus cometidos, se repite, los cuales no son otra cosa distinta a la legalización de sus economías ilícitas, permeando con su poder corruptor a las Entidades del Estado, toda vez que las consideran sus grandes aliadas para el logro de sus objetivos y fines.

En contraposición con la delincuencia tradicional, habitual u ocasional, el crimen organizado es una "empresa" jerarquizada que genera múltiples beneficios, luego su móvil delictivo como queda dicho, es puramente económico y no sólo para el que ejerce el mayor cargo en la organización, cada escalón tiene en común respecto al anterior, el mismo móvil criminal, en sus distintas proporciones dinerarias, cada concepto aquí reflejado describe los condicionantes que identifican su razón de ser, esto es, gravedad, asociación, estructura y personalización.⁶¹

⁵⁹ FERRAJOLI, Luigi, Criminalidad y Globalización. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, número 115, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2006.

⁶⁰ Documento sin autor <en línea> disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2263/3.pdf> consultado el 29 de mayo de 2012.

⁶¹ FERNANDEZ, J. Crimen Organizado. Artículos Doctrinales: Derecho Penal. Octubre de 2008. <en línea> disponible en <http://noticias.juridicas.com/articulos/55-Derecho%20Penal/200810-98765412359874.html>. consultado el 29 de mayo de 2012.

Del mismo modo se evidencia, que los actores de las organizaciones de delincuencia transnacional, deben reunir los requisitos establecidos por la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra las Organizaciones de Delincuencia Transnacional⁶², es decir, que el mundo enfrente una nueva amenaza difícil de combatir, toda vez que, ésta como se expuso anteriormente, no busca la subsistencia en el tiempo, sino su sostenibilidad económica, la inversión de sus recursos ilícitos en la economía legal.

En este contexto se resalta que estas organizaciones de delincuencia transnacional, siempre deberán responder ante las autoridades por la comisión de delitos en asociación, tal y como se explica a continuación:

Hay que dejar patente que el tipo penal de **asociación ilícita**, podría considerarse como el delito global de este tipo de grupos, bajo él se enmarcaría el delito principal (ej: tráfico de drogas) y cuantos otros fueren secundarios o paralelos a éste: logísticos (ej: elaboración y utilización documentación falsa), financieros (ej: blanqueo del beneficio) u operativos (ej: robo vehículos como instrumento del delito). Generalmente, la investigación tratará de determinar la existencia del delito principal y en basé a él, se obtendrá el resto del entramado, ello nos certificará la presencia o no de un grupo organizado, con los requisitos jurisprudenciales para su catalogación como tal, imputándoles el delito de asociación ilícita. Cada miembro de la organización responderá ante la autoridad judicial por el delito de asociación y por los

⁶² un grupo estructurado de tres o más personas, con cierta permanencia en el tiempo, y que actúe concertadamente, con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden materia. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, New York, 2004

múltiples delitos que hayan cometido, como autor, como cómplice o como encubridor.⁶³ (negrilla y subrayado fuera de texto, propio)

Como quiera que para los diferentes Estados, las organizaciones criminales transnacionales, son consideradas una amenaza, pero desde el punto de vista de las personas que la conforman, mas no desde la perspectiva de las conductas delictivas que cometen, se hace difícil tal vez de alguna manera poder exterminar dichas organizaciones, razón por la cual estas organizaciones día a día se van fortaleciendo, pues se repite, su cometido debe ser abordado desde el punto de vista de las conductas delictivas que realizan.

En este orden de ideas se precia que:

El hecho de que la atención se centre en los grupos y no en los delitos tiene consecuencias profundas sobre la forma en que se comprende y aborda la cuestión de la delincuencia organizada transnacional. Los agentes del orden suelen concebir a la delincuencia organizada como grupos de personas porque las herramientas de que disponen, las facultades de detención e incautación, solo pueden ejercerse contra personas. Sin embargo, los problemas de la delincuencia organizada transnacional con frecuencia son causados por factores distintos de las personas implicadas. Para resolver estos problemas, se necesitan herramientas que los agentes del orden no poseen.⁶⁴

De acuerdo a lo expuesto, se evidencia, que las Fuerzas Armadas de los Estados, realmente no se encuentran preparadas ni acondicionadas para enfrentar a las

⁶³ Ibíd. Párrafo. 15

⁶⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe sobre la Evolución de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional, <en línea> disponible en http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/Globalization_of_Crime-ExSum-Spanish.pdf consultado el 9 de junio de 2011

organizaciones criminales transnacionales, como una nueva amenaza que desestabiliza la seguridad nacional.

Es importante tener en cuenta se repite, que aunque las Fuerzas Armadas de los Estados las conciben como una amenaza desde el punto de vista de las personas que lo conforman, realmente no es esta la intimidación de la que son víctimas los países, sino de las actividades delictivas desarrolladas por ellas; puesto que éstas son realmente las acciones que ponen en jaque la seguridad Nacional.

Sobre este aspecto se resalta el estudio realizado por la UNODOC:

La cuestión es tanto más confusa debido a que la naturaleza de la delincuencia organizada transnacional cambia constantemente. Las epidemias de drogas han aparecido y desaparecido, y reaparecido en nuevos entornos. La trata de personas y las corrientes de armas de fuego se han intensificado rápidamente en zonas de conflicto y luego han cedido con la misma rapidez. El fin de la guerra fría, la disminución del número y la gravedad de las guerras civiles y el avance la globalización han tenido efectos imprevistos en la delincuencia organizada. Probablemente las tendencias futuras se vean afectadas por cambios mundiales en la situación demográfica, la migración, la urbanización, los conflictos y la economía. Para evitar una visión sesgada, la comunidad internacional debe comprender mejor la forma en que los patrones de delincuencia organizada transnacional guardan relación con los cambios sociales más amplios.⁶⁵

Por ahora se debe entender que las organizaciones de delincuencia transnacional, tienen tendencia a evolucionar en el tiempo, su fin único siempre será el de obtener una basta economía que les permita fortalecerse, es por ello, que estas

⁶⁵ Ibid. Pág. 2

organizaciones siempre buscaran aliados no sólo al interior de las Naciones sino fuera de ellas, y es ahí donde se desprende su tinte de transnacionalidad, como una amenaza no sólo al hemisferio sino a nivel mundial.

Dentro de las organizaciones criminales transnacionales que más se sobresalen, por su fácil manejo de redes criminales a nivel mundial está la mafia Rusa, sin lugar a dudas su capacidad de movimiento, su expansionismo la colocan en un lugar privilegiado del crimen organizado transnacional; a propósito sobre este tema se señala que:

La debilidad institucional de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, junto con la existencia de un narcotráfico clandestino que genera colosales ganancias en el hemisferio occidental, hizo que los países de la región se convirtieran en objetivos de enorme atractivo para las organizaciones criminales rusas de corte transnacional. La falta de transparencia y de auténtico control estatal de los sectores bancarios permitió que los sistemas financieros de muchos países de la región se tornaran muy vulnerables a la penetración de los agentes del lavado de dinero ruso. La corrupción y la ineficiencia de sus instituciones de persecución del delito y de sus sistemas de administración judicial permitieron que los grupos criminales rusos operaran en numerosas jurisdicciones nacionales con una impunidad casi total.⁶⁶

Es evidente que existen varios factores que han permitido desde hace unas décadas, que la criminalidad organizada crezca a pasos agigantados y de manera sistemática, pues el hecho de lograr permear las Instituciones tanto estatales

⁶⁶ BAGLEY, Bruce, La globalización y la delincuencia organizada, Foreign Affairs en Español, abril – junio de 2003, <http://www.fsa.ulaval.ca/personnel/VernaG/EH/F/noir/lectures/delincuencia%20organizada.htm>, consultado el 9 de junio de 2012.

como económicas y financieras, han hecho que las Organizaciones Criminales Transnacionales, encuentren en ellos el mejor aliado para la comisión de sus delitos un tanto silenciosos pero totalmente metódicos.

De hecho, la dudosa práctica de varios países de América Latina y el Caribe (como Dominica, Panamá, Uruguay y Paraguay, entre otros) de "vender" literalmente la ciudadanía constituyó una clara invitación para que las bandas delictivas rusas se establecieran en el hemisferio. Cuando los estados son débiles (es decir, cuando carecen ya sea de la voluntad y/o de la capacidad de hacer cumplir la ley), aparecen inevitablemente brechas entre la realidad y la legalidad que, de manera igualmente inevitable, son aprovechadas por la delincuencia organizada y otras empresas que operan fuera de la ley.⁶⁷

En Colombia la situación no es diferente, pues se señala que en un pasado muy cercano, se hablo de la infiltración de los llamados grupos de Autodefensa en el sector estatal, pues para nadie es un secreto, los vínculos que en su momento ostentaron varios senadores con cabecillas de estas Organizaciones, condenados y extraditados. El tema de la parapolítica ha dejado en entredicho la rama legislativa, la inseguridad jurídica generada por los acuerdos y posteriores leyes aprobadas, dejan mucho que desear de quiénes ostentan el título honorables senadores.

Es indudable que el actual proceso de globalización facilitó que las actividades de la mafia adquirieran dimensiones transnacionales en la década pasada. A grandes rasgos, la globalización se refiere al "acortamiento" de las distancias a escala mundial mediante la aparición y el fortalecimiento de "redes de conexiones" económicas, tecnológicas, sociales, políticas y ambientalistas. Por

⁶⁷ Ibid.

supuesto, como muchos escépticos han hecho notar, las transformaciones recientes del sistema mundial no son nuevas del todo. Lo novedoso de ellas en el momento actual son su intensidad, su velocidad y el impacto en un número cada vez mayor de países y sociedades de todo el mundo, incluida la mayor parte del hemisferio occidental.⁶⁸

Visto lo anterior, realmente se debe considerar, que las Organizaciones Criminales de Delincuencia Transnacional, no son una amenaza reciente o para mejor decirlo nueva, éstas vienen desde tiempo atrás y evolucionan como lo hace la tecnología, la demografía, las sociedades, la economía y demás, por cuya razón, por lo que sin lugar a equívocos se podría afirmar que hacen parte del nuevo contexto de lo que se ha denominado la guerra asimétrica.

Las organizaciones delictivas rusas de alcance transnacional (así como otras redes terroristas y criminales internacionales) han podido sacar provecho del creciente número de viajes internacionales, la liberalización de las políticas de emigración, la expansión del comercio internacional, la difusión de los sistemas de comunicaciones de alta tecnología y la insuficiente reglamentación de las redes financieras internacionales, para llevar sus empresas criminales mucho más allá de los límites de su país de origen.⁶⁹

Nótese como desde hace un tiempo ya se tenía sospecha de la existencia de organizaciones transnacionales, su accionar y el objetivo perseguido por las mismas, así como que los avances de la tecnologías les permitieran ampliar sus redes desde Europa, Asia hasta Suramérica.

⁶⁸ BABLEY. Óp. Cit.

⁶⁹ Óp. Cit.

Si bien el término de guerra asimétrica es difícil de entender, lo que también hace que se dificulte el combate de este tipo de guerra, toda vez que no se debe seguir concibiendo a las Organizaciones de Delincuencia Transnacional como lo son las BACRIM, desde el punto de vista netamente militar armado, contrario a ello éstas organizaciones, deben ser enfrentadas desde la visión de la clase de delitos que cometen es decir “grupo de delitos o conductas ilícitas” toda vez que es allí es donde radica la diferencia.

A propósito de lo expuesto así lo concibe la UNODOC:

Más que una respuesta de adaptación de los grupos tradicionales, al parecer estas redes de particulares impulsadas por las fuerzas del mercado siempre han existido en el tráfico ilícito transnacional, aunque eran menos visibles para las fuerzas del orden, que se centraban en problemas locales de delincuencia. Tal vez lo más seguro sea afirmar que los propios grupos se han vuelto menos importantes que los mercados en que actúan. En este momento la delincuencia organizada parece no ser tanto un grupo de personas que participan en diversas actividades ilícitas como un grupo de actividades ilícitas en que algunos particulares y grupos participan. Si esos particulares son detenidos y encarcelados, las actividades continúan, porque el mercado ilícito y los incentivos que genera se mantienen.⁷⁰

Para concluir este capítulo, se podría decir, que los actores de las organizaciones de delincuencia transnacional, no sólo se deben concebir desde el punto de vista de la amenaza humana, sino desde el punto de vista de las actividades ilícitas y delictivas que cometen, por cuya razón, la real amenaza debe ser entendida

⁷⁰ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe sobre la Evolución de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional, <en línea> disponible en http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/Globalization_of_Crime-ExSum-Spanish.pdf consultado el 9 de junio de 2011

desde el punto de vista global en las actividades delictivas que realizan dichas organizaciones, ya que en últimas, son estas las que desestabilizan el ordenamiento legal y constitucional y por ende representan una amenaza para la Seguridad Nacional.

4.2 Delitos

Como se expuso anteriormente, las organizaciones de delincuencia transnacional, tienen su razón de ser, no en la permanencia en el tiempo, sino sus objetivos van centrados a consecución de dinero que les permita de alguna manera garantizar su futuro, y es de aquí de donde se desprende claramente la naturaleza de las actividades delictivas cometidas por estas organizaciones.

Una lista no exhaustiva de problemas de la delincuencia organizada transnacional con que nos enfrentamos indudablemente incluiría la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico de heroína, el tráfico de cocaína, el tráfico de armas, el contrabando de recursos ambientales, el contrabando de productos falsificados, la piratería marítima y la ciberdelincuencia.⁷¹

Así las cosas, el enfrentarse a una serie de conductas delictivas sofisticadas en razón a la forma de comisión de las mismas, fortalece de alguna manera el contexto de lo que se ha denominado Organizaciones de Delincuencia Transnacional, las cuales se han convertido en un objetivo difícil de combatir por las Fuerzas Armadas de los Países, su modus operandi, la comisión de sus delitos, los tentáculos con que se han extendido, son por así decirlo, una muestra de lo que son éstas organizaciones y para las cuales no se encuentran las naciones preparadas para combatir.

⁷¹ *Ibíd.* Pág. 1

La cuestión es tanto más confusa debido a que la naturaleza de la delincuencia organizada transnacional cambia constantemente. Las epidemias de drogas han aparecido y desaparecido, y reaparecido en nuevos entornos. La trata de personas y las corrientes de armas de fuego se han intensificado rápidamente en zonas de conflicto y luego han cedido con la misma rapidez. El fin de la guerra fría, la disminución del número y la gravedad de las guerras civiles y el avance de la globalización han tenido efectos imprevistos en la delincuencia organizada. Probablemente las tendencias futuras se vean afectadas por cambios mundiales en la situación demográfica, la sesgada, la comunidad internacional debe comprender mejor la forma en que los patrones de la delincuencia organizada transnacional guardan relación con los cambios sociales más amplios.⁷²

En este orden de ideas, se identifica que las organizaciones de delincuencia transnacional, van mutando en el tiempo, esto debido a que ellas se van transformando de acuerdo a sus necesidades lo que las conlleva a perfeccionar su modus operandi, convirtiéndose en una presa difícil de roer.

Parece haber un consenso amplio respecto de que en la delincuencia organizada transnacional participan organizaciones tanto altamente estructuradas como poco estructuradas, y algunas autoridades han sostenido que las segundas están ganando terreno respecto de las primeras. Se señala que, sometidos a la presión de las medidas coercitivas, los grupos de delincuencia organizados tradicionales jerárquicos han desarrollado una “estructura de células” semejante a la que caracteriza a los grupos terroristas, con pequeñas redes que llevan a cabo las tareas anteriormente realizadas por estructuras más rígidas.⁷³

⁷² *Ibíd.* Pág. 2

⁷³ *Ibíd.*

En consecuencia, se puede afirmar que los Estados cada día se enfrentan a una amenaza globalizada, que va mutando y cambiando en el tiempo, que su principal objetivo va encaminado a la consecución de dinero, y que para lograrlo utilizan diferentes actividades delictivas, que van desde el narcotráfico hasta la trata de seres humanos; no obstante dicha mutación y evolución no ha sido entendida por las autoridades de los países que las conciben como la amenaza desde el punto de vista de personas y armas.

Tal y como se expuso en el numeral anterior, una de las organizaciones criminales transnacionales más antigua y más fuerte es la mafia rusa, sus tentáculos y redes han logrado permanecer en el tiempo y permear otras naciones, la comisión de sus actividades delictivas y su modus operandi, han hecho de esta organización una de las más poderosas a nivel mundial, su mercado ilícito central está marcado por el tráfico de drogas y el lavado de dinero.

De acuerdo con Interpol, lo que atrajo a los grupos de la mafia rusa y en lo que participaron primero en América Latina y el Caribe fueron el narcotráfico, el lavado de dinero, la prostitución y el tráfico de armas. Aunque en 2003 Rusia y Europa Central y del Este sólo representaban 10% de las ventas mundiales de drogas (un total aproximado de 15000 a 20000 millones de dólares estadounidenses), hoy son un mercado en rápida expansión y las ganancias ya resultan enormes.⁷⁴

El narcotráfico, sigue siendo una de las principales razones por las cuales las organizaciones criminales transnacionales siguen existiendo, sus conexiones y

⁷⁴ BAGLEY, Bruce, La globalización y la delincuencia organizada, Foreign Affairs en Español, abril – junio de 2003, <http://www.fsa.ulaval.ca/personnel/VernaG/EH/F/noir/lectures/delincuencia%20organizada.htm>, consultado el 9 de junio de 2012.

mercados internacionales, permiten a estas redes permanecer y obtener ganancias ilícitas que después son invertidas en el mercado legal de los países. Para citar un ejemplo reciente sólo basta con conocer la historia de la familia colombiana CIFUENTES VILLA, capturados por sus vínculos con el Cartel de Sinaloa en México a quienes además les lavaban dinero a través de su gran emporio económico.

La Dijín ocupó con fines de extinción de dominio 116 bienes pertenecientes a los hermanos Cifuentes Villa, socios colombianos del mexicano Joaquín "El Chapo" Guzmán, líder del Cartel de Sinaloa. Las propiedades, estimadas en más de 15 millones de dólares, fueron halladas en Antioquia, Cundinamarca, Meta, Valle del Cauca, Caldas, Nariño y Risaralda. Entre los bienes se encuentran 31 sociedades, 71 inmuebles y 14 vehículos de propiedad de Alexander, Jorge Milton y Dolly Cifuentes Villa, quienes heredaron el imperio narcotraficante de su hermano Francisco, alias "Pacho", quien fue piloto y hombre de confianza de Pablo Escobar. La Según las autoridades de Estados Unidos, los Cifuentes Villa patrocinaron el envío de al menos 30 toneladas de cocaína a Norteamérica durante los últimos tres años y también se ocuparon del lavado de activos para el Cartel de Sinaloa, con el cual hicieron alianza para el control de rutas por el océano Pacífico.⁷⁵

Nótese, como las redes de la criminalidad organizada transnacional, conciben como una de sus principales fuentes de financiación el narcotráfico, de igual manera se debe afirmar sin lugar a equívocos que existen las alianzas de las

⁷⁵W Radio. Ocupan 116 bienes asociados al Cartel de Sinaloa en Colombia. Junio 8 de 2012 <en línea> artículo disponible en <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/ocupan-116-bienes-asociados-al-cartel-de-sinaloa-en-colombia/20120608/nota/1702884.aspx> consultado el 9 de junio de 2012.

organizaciones criminales transnacionales con delincuentes y con otras organizaciones de igual status.

Los informes de Interpol indican que diversas organizaciones delictivas rusas, que operan literalmente a través de "cientos" de pequeñas células, participan en una amplia gama de actividades ilegales en México. Grupos de la mafia como Poldolskaya, Mazukinskaya, Tambovskaya e Izamailovskaya, todos ligados a una de las grandes organizaciones criminales rusas transnacionales (Vory v Zakone, justamente el nombre ruso de los "ladrones de la hermandad de la ley"), se cuentan entre los más activos.⁷⁶

Es evidente que este tipo de organizaciones criminales, necesitan de otras de igual naturaleza y superior o igual jerarquía, que le permita asociarse e irrumpir las fronteras, pues solamente así se podrá lograr el cometido para lo cual fueron creadas, que no es otro distinto a lograr sostenibilidad económica y financiera, sin buscar perdurar en el tiempo, por ello de la rapidez de sus acciones delictivas y de sus contactos.

También hay informes de que la banda Solntsevskaya, que tiene su base en Moscú, opera en México, lo mismo que otras bandas de Chechenia, Georgia, Armenia, Lituania, Polonia, Croacia, Serbia, Hungría, Albania, Rumania y Corea. Entre sus actividades principales están el tráfico de drogas y armas, el lavado de dinero, la prostitución, la trata de blancas en Europa del Este y Central y en Rusia, así como el contrabando de emigrantes, el secuestro y las estafas con tarjetas de crédito. Las conexiones con uno o más de los siete principales cárteles criminales mexicanos que operan

⁷⁶ BAGLEY, Bruce, La globalización y la delincuencia organizada, Foreign Affairs en Español, abril – junio de 2003, <en línea> disponible en <http://www.fsa.ulaval.ca/personnel/VernaG/EH/F/noir/lectures/delincuencia%20organizada.htm>, consultado el 9 de junio de 2012

en el país permiten que estas bandas rusas obtengan drogas (sobre todo cocaína y metanfetaminas) a bajos precios y en circunstancias relativamente seguras (muchas veces en complejos vacacionales, hoteles o casas particulares que pertenecen a sus socios mexicanos y donde cuentan con su protección).⁷⁷

En consecuencia, se observa que existe una gamma de delitos que son cometidos por las organizaciones criminales transnacionales, los cuales representan una gran fuente de financiación para ellas.

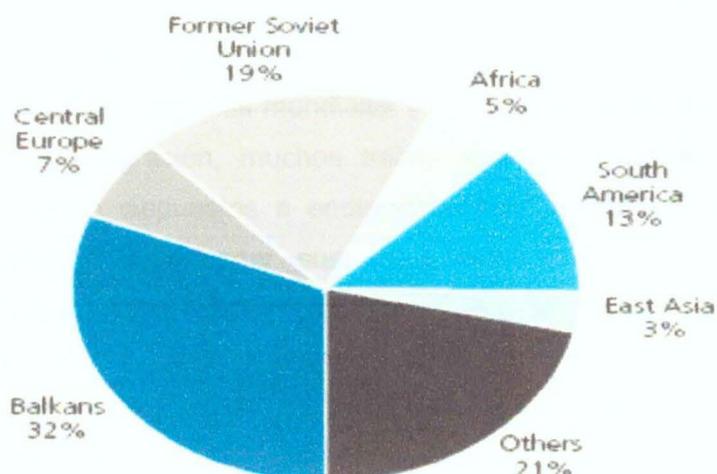
A continuación se expondrá de acuerdo con un informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las principales conductas delictivas cometidas por estas organizaciones así:

La trata de personas

La trata de personas es realmente un fenómeno de carácter mundial. Según datos comunicados recientemente a la UNODC, se detectaron víctimas de por lo menos 127 países y 137 países notificaron que habían detectado víctimas. Aunque esta muestra tal vez no sea representativa de la totalidad de las víctimas, las dos terceras partes de estas eran mujeres y el 79% fueron objeto de explotación sexual. La Unión Europea tiene una de las bases de datos más completas de víctimas de la trata con fines de explotación sexual, con la mayor variedad de nacionalidades (por lo menos 95) que cualquier otra parte del mundo.

⁷⁷ *Ibíd.*

Origen de las víctimas de la trata detectadas en Europa occidental y central, 2005-2006



Fuente: Recopilación de datos de la UNODC y de la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas (UN.GIFT)

Las técnicas utilizadas para seleccionar víctimas parecen variar según el país de origen; así pues en Europa del Oeste, por ejemplo, las víctimas pueden encontrarse por medio de las agencias de empleo, mientras que en África occidental, se utilizan las redes familiares y sociales. Por lo general, los grupos que se dedican a la trata con motivos de explotación sexual son pequeños, aunque hay excepciones.⁷⁸

La Trata de Personas es un delito sistemático y silencioso, poco denunciado y difícil de combatir. En Colombia hasta hace aproximadamente cinco (5) años este delito ha tomado importancia, tanto así que la Fiscalía General de la Nación colombiana creó la Unidad Nacional de lucha contra la Trata de Personas.

⁷⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe sobre la Evolución de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional, <en línea> disponible en http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/Globalization_of_Crime-ExSum-Spanish.pdf consultado el 9 de junio de 2011

El tráfico ilícito de migrantes

Debido a las desigualdades mundiales y al endurecimiento de las políticas de inmigración, muchos trabajadores de regiones en desarrollo están dispuestos a endeudarse fuertemente con sus comunidades y a arriesgar sus vidas para tener acceso a oportunidades en los países más ricos. Como no pueden hacer esto legalmente, a menudo emplean a delincuentes organizados para que les presten asistencia y probablemente esto se vuelva cada vez más frecuente a medida que los controles de inmigración sean más estrictos. Como estos servicios son ilegales, los que los prestan tienen un enorme poder sobre las víctimas, y los abusos son corrientes, especialmente cuando el movimiento de personas es ilícito. En este informe se examinan dos corrientes de tráfico ilícito hacia el norte: de América Latina a América del Norte y de África a Europa.

En Colombia a mediados del año 2007 fueron hallados en el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca-, ciudadanos chinos quienes eran traídos por una red de migrantes.⁷⁹

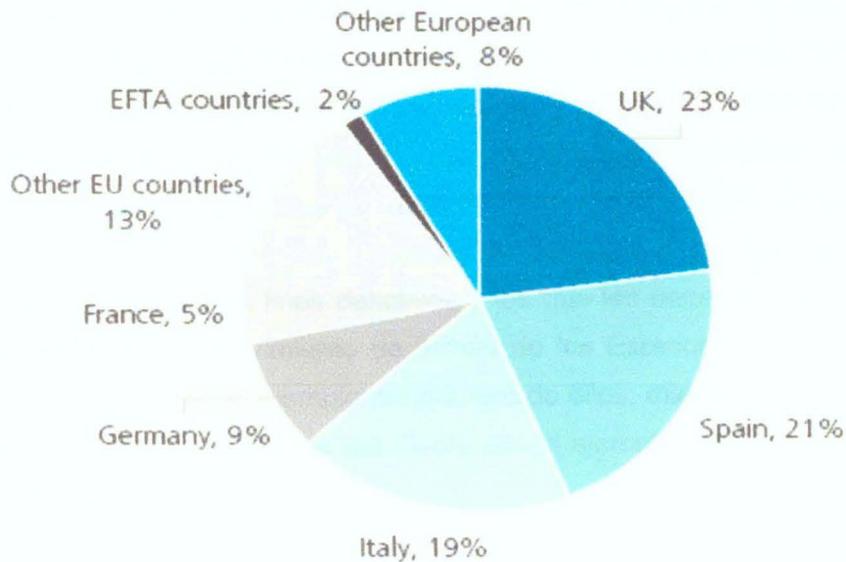
Cocaína

La cocaína proviene de tres países en la Región Andina. Hasta hace poco, casi toda la producción de cocaína estaba destinada al

⁷⁹ROJAS, Juan Armando, Red de tráfico ilegal de inmigrantes, trae chinos 'como arroz' a Colombia en Caracol Abril 16 de 2007 La entrada de ciudadanos chinos al país se ha triplicado en los últimos 3 años. Recientemente el gobierno les retiró el requisito de visa lo que ha facilitado la llegada masiva de asiáticos. La Cancillería estudia volver a exigirles permiso de ingreso. **101 ciudadanos chinos en Zipaquirá, Cundinamarca** La Policía de Cundinamarca halló en la vereda La Mariela en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca a 42 ciudadanos chinos y más tarde halló 59 más en otra casa de la vereda Campo Ancho. **Otros 19 fueron encontrados en Cali** Las autoridades siguen sin resultados en la investigación sobre el origen de la presencia ilegal de 19 jóvenes chinos que ingresaron al país por el pacífico colombiano. Según la Policía Nacional, los ciudadanos asiáticos fueron encontrados el pasado 3 de abril , ocultos en un galpón, acondicionado como alojamiento, en los predios de un restaurante ubicado en el kilómetro 24 de la vía Cali-Jamundí, en el sur del Valle. Las primeras hipótesis de las autoridades señalan que los extranjeros chinos ingresaron procedentes de Ecuador o Perú, con el objetivo de ser enviados a los Estados Unidos, a través del Puerto de Buenaventura

norte, al mercado de los Estados Unidos, pero la demanda de ese mercado ha estado decayendo desde la década de 1980 y recientemente ha caído vertiginosamente. Al mismo tiempo, comenzó a aumentar la demanda de cocaína en Europa, y esta se ha intensificado rápidamente en el siglo XXI. **De América del Sur a América del Norte** Las formas en que la cocaína se transporta de América del Sur a América del Norte han variado con el tiempo, en parte como respuesta a las medidas policiales y en parte debido a cambios en los grupos de tráfico de drogas. Actualmente, lo corriente es que la cocaína se transporte de Colombia a México o a América Central por mar (por lo general por colombianos) y luego por tierra a los Estados Unidos y el Canadá (por lo general por mexicanos). Actualmente, las autoridades de los Estados Unidos estiman que cerca del 90% de la cocaína que entra en el país cruza la frontera terrestre entre los Estados Unidos y México y un 70% de la cocaína sale de Colombia por el Pacífico, un 20% por el Atlántico y un 10% por la República Bolivariana de Venezuela y el Caribe.

Distribución de los consumidores de cocaína en Europa, 2007-2008



Fuente: UNODOC.

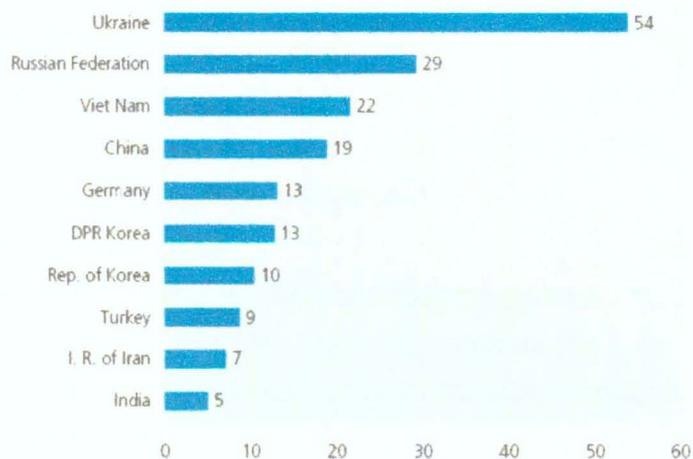
Tras el desmantelamiento de los carteles de Medellín y de Cali a principios de la década de 1990, los grupos delictivos colombianos organizados se volvieron más pequeños y disminuyó la violencia. Al mismo tiempo, aumentó el tamaño y la fuerza de los grupos mexicanos, que ahora son responsables de la mayor parte de la violencia en México.

En Colombia el tráfico de estupefacientes, no ha dejado de perder importancia, se considera además que representa la base de la economía ilegal de varias organizaciones armadas, como las FARC y las BACRIM y es precisamente el narcotráfico el que permite las alianzas entre varias organizaciones no solo a nivel nacional sino transnacional, especialmente en Centro América.

Armas de fuego

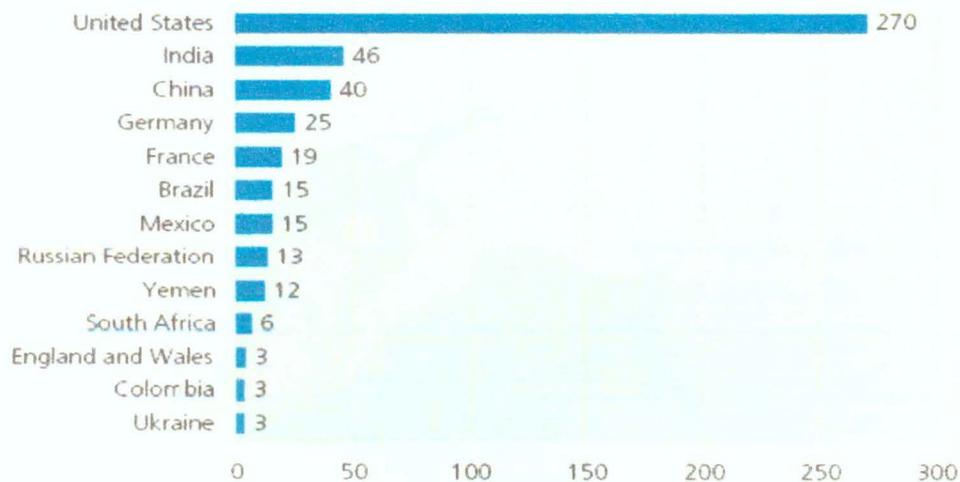
El tráfico ilícito de armas de fuego es diferente de muchas de las otras formas de tráfico examinadas en este informe porque las armas de fuego son bienes duraderos. Además, la pistola moderna o el fusil de asalto representan una “tecnología desarrollada”, de manera que las personas que poseen armas no tienen que renovar sus existencias regularmente para seguir siendo competitivas. En consecuencia, el número de armas pequeñas adquiridas todos los años es de solo un 1% de las que ya están en circulación y probablemente esto se suceda tanto en los mercados lícitos como ilícitos. Hay dos mercados primarios de armas ilícitas: los que necesitan armas para fines delictivos y los que las necesitan para fines políticos. El movimiento de armas de los Estados Unidos a México representa un ejemplo del primero de ellos, mientras que la salida de armas de Europa del Oeste es un ejemplo del segundo tipo de mercado.

Armas de fuego por soldado en servicio activo, 10 principales Arsenales nacionales



Fuente: Preparado sobre la base de estimaciones del Small Arms Survey 2007

Número de armas de fuego de propiedad de civiles, algunos países



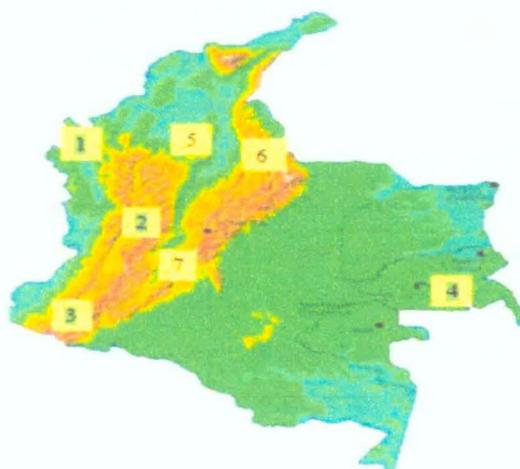
Fuente: Preparado sobre la base de estimaciones del Small Arms Survey 2007; International Institute for Strategic Studies

En Colombia se supone que el control de las armas se encuentra en cabeza de las FF.MM., en el departamento de Control Comercio de Armas, sin embargo el número de armas que se incautan por adquisición y destino ilícito, demuestra que aunque existe aparentemente un control, también existe la manera de evadirlo, y es esto precisamente lo que conlleva a que hoy las organizaciones al margen de la ley cuenten con un arsenal de armamento que le permite sembrar el terror y apropiarse de parte de la geografía colombiana.

Recursos ambientales

Hay muchas formas de delincuencia organizada transnacional ambiental y, a medida que se endurecen las normas internacionales, aparecerán nuevas formas. Tradicionalmente, estos delitos corresponden a dos categorías importantes. Una es la delincuencia relacionada con la contaminación, en particular el vertimiento de desechos peligrosos y el comercio de sustancias que agotan la capa de ozono. La segunda categoría de delito es la explotación ilícita de los recursos naturales, en particular las especies amenazadas de fauna, la madera y los peces.

Potencial en minerales metálicos y preciosos de Colombia.



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

REGIÓN	MINERAL
1. Nordeste Antioqueño	1. Cobre, Oro y Molibdeno
2. Cañón del río Cauca	2. Oro y metales básicos
3. Departamentos de Nariño y Putumayo	3. Oro y metales básicos
4. Oriente Colombiano	4. Oro
5. Serranía de San Lucas	5. Oro
6. Zona montañosa de Santander	6. Oro
7. Huila	7. Metales básicos

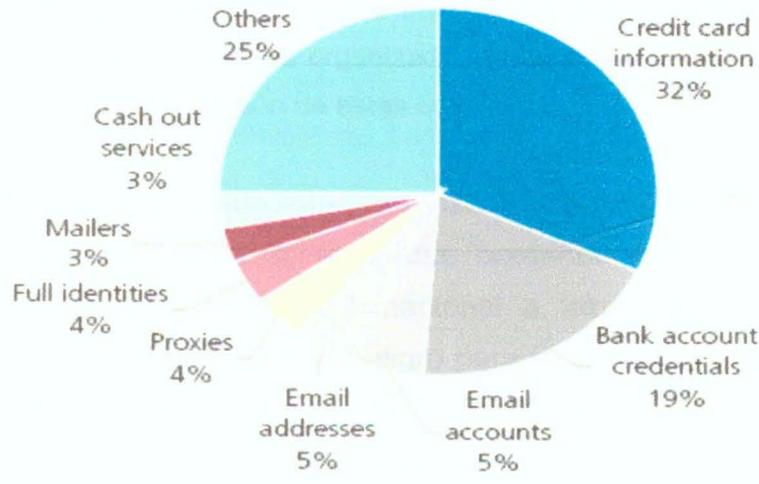
Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Como se observa, la ubicación geográfica de Colombia le ha permitido la producción de varios recursos mineros, especialmente el oro, metal precioso que en los últimos tiempos ha sido una de las fuentes de la economía ilegal de las organizaciones armadas al margen de la Ley, quienes pelean el control del territorio en estas regiones porque solamente así se garantizará en gran medida su rentabilidad económica.

La ciberdelincuencia

El uso ilícito de información sobre tarjetas de crédito suele considerarse la forma más común de delito relacionado con la identidad, aunque en la mayoría de los casos esta actividad se produce fuera de línea. Los servicios bancarios electrónicos han ofrecido la oportunidad de adquirir efectivo más directamente. Las técnicas más recientes para adquirir información por métodos relacionados con Internet pueden agruparse en tres categorías principales, a saber: el “phishing” o el engaño de los usuarios de Internet para que divulguen su información personal; el “malware” (software malicioso), o el uso de programas informáticos instalados sin el conocimiento del usuario, que reúnen y transmiten información personal; y la piratería informática o el acceso remoto ilícito a los sistemas informáticos.

Desglose de bienes y servicios en venta disponibles en algunos servidores de la economía informal por tipo, 2008



Fuente: Symantec Global Internet Security Threat Report 2008 ⁸⁰

Como se observa, las organizaciones de delincuencia transnacional representan una verdadera amenaza para la Seguridad Nacional de los diferentes Estados, la diversificación de las conductas delictivas realizadas y la complejidad con que se desarrollan las mismas, hacen que estas organizaciones permeen la estabilidad de las naciones.

La delincuencia organizada transnacional puede plantear un problema importante aun en el caso de un Estado fuerte, pero cuando por distintas razones el estado de derecho ya se ha debilitado, puede representar una verdadera amenaza para la estabilidad. Como este delito socava aun más la gobernanza y la estabilidad, los países pueden quedar atrapados en un círculo vicioso en que la confianza social se pierde y el crecimiento económico se debilita. A veces este problema se exagera, pero en algunas partes del mundo es muy real. Los ejemplos más claros

⁸⁰ Ibíd. Págs. 17 a 23

pueden encontrarse en los países en que los insurgentes y grupos armados ilegales obtienen fondos mediante impuestos sobre las actividades de delincuencia organizada, en particular el tráfico de drogas, o incluso la gestión de estas actividades.⁸¹

En conclusión, el mundo enfrenta una amenaza que por la diversificación de las actividades delictivas que realizan, el modus operandi como las realizan y la capacidad de interactuar a escala internacional a través de los usos de las tecnologías, representan un verdadero peligro para la estabilidad de las Naciones no solo económica sino ambiental, social y demás, en su conjunto lo que se denomina las acciones de la Seguridad Nacional.

⁸¹ Ibíd. Pág. 24

CAPÍTULO III

5 Las Bandas Criminales Emergentes, BACRIM como Organizaciones de Delincuencia Transnacional.

Colombia enfrenta hoy en día un problema global, al que se le ha denominado las Bandas Criminales Emergentes BACRIM, su accionar delictivo caracterizado por actos de terrorismo con el objetivo de defender sus fuentes de financiación, narcotráfico, extorsión, explotación indiscriminada e ilegal de recursos naturales, especialmente la minería ilegal, son algunas de las conductas que han desestabilizado la Seguridad Nacional.

El Crimen Organizado, tanto nacional como transnacional, es una de las amenazas más importantes para la seguridad; aunque la importancia de otras amenazas por momentos tendiera a minimizarlo, no hay duda que distintas organizaciones criminales nacionales se articulan con otras de carácter nacional o transnacional. Muchas de las hoy denominadas Bandas Criminales (BACRIM) y por otros autores llamadas bandas emergentes o grupos neoparamilitares, se sitúan en esta categoría de la criminalidad y son responsables de diversos tipos de delitos, incluyendo buena parte de los problemas de inseguridad urbana que tanto preocupan hoy en Colombia, pero adicionalmente son un riesgo para la democracia por su pretensión de cooptar o subordinar a sectores de la institucionalidad.⁸²

Las BACRIM son la nueva cara de las organizaciones criminales, algunos sectores se han mantenido en afirmar que son los antiguos grupos de autodefensas o

⁸² VARGAS VELASQUEZ, Alejo, Desafíos estratégicos en seguridad y defensa <en línea> disponible en <http://alainet.org/active/35122&lang=es> consultado el 9 de junio de 2012.

paramilitares, que después del proceso de desmovilización (2.002 -2.008) decidieron rearmarse.

No obstante lo anterior, se precisa que:

Las Bacrim son básicamente organizaciones criminales armadas, que desarrollan actividades de control de grandes negocios ilícitos –específicamente del narcotráfico- de delimitación de áreas de influencia y de estricto control territorial. Son pues y en esencia organizaciones criminales más o menos permanentes y estructuradas de manera funcional. Pero y a pesar de que existe controversia en este sentido, es necesario distinguirlas de los antiguos movimientos de Autodefensas, pues estas organizaciones a diferencia del mal llamado paramilitarismo, no poseen ni esgrimen ningún discurso o plataforma política antisubversiva y tampoco es la lucha contrainsurgente su razón de ser o existir, motivos por los cuales no se entiende porque se las califica de neo-paramilitares.⁸³

Es evidente que las Bacrim nacen tras el proceso de desmovilización de los grupos de Autodefensas, pero a diferencia de éstos, no tienen un discurso antisubversivo o más allá de ello no son el Ala ilegal de la extrema derecha. Sin embargo, las Bacrim si pueden ser consideradas como las organizaciones criminales transnacionales colombianas, toda vez que su objetivo va enmarcado a lograr el control del territorio y con él la consecución de sus finanzas ilegales.

Los actuales grupos son originados en antiguos miembros de los paramilitares, con algunas incorporaciones nuevas de personas de las regiones en que operan; tienen como móvil protección y uso de corredores geográficos para traficar la cocaína y sacarla hacia

⁸³ SAUMETH, Erich, Colombia, Insurgencia, Bandas Criminales y Narcotráfico. <en línea> disponible en <http://www.ecsbdefesa.com.br/defesa/fts/CIBN.pdf> consultado el 9 de junio de 2012.

mercados externos. Tienen claros rasgos de crimen organizado como; a) alta capacidad económica -derivado sobre todo de la droga y del control de otras rentas ilegales-, b) cooptación de administraciones locales o funcionarios estatales a través de corrupción, c) lo anterior les da poder político local o regional, d) un tipo de 'control paralelo' de territorios, e) cierto apoyo social ligado a generación de 'empleo' o distribución marginal de rentas, f) entornos culturales favorables y g) conexiones con el crimen organizado transnacional.⁸⁴

De acuerdo a lo anterior, las BACRIM se encuentran enmarcadas dentro del contexto de la definición de la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional firmada en Palermo en el 2000.

Como quiera que dicha Convención claramente define:

Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.⁸⁵

En Colombia las BACRIM reúnen una de las principales características exigidas por la Convención de Palermo, y es sin lugar a dudas la existencia de un grupo de más de tres personas que subsisten en el tiempo y que cometen delitos graves.

⁸⁴ VARGAS Velásquez, Alejo, Las Bacrim: ¿Neo paramilitares o Crimen Organizado? <en línea> disponible en http://www.camega.org/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=559:por-alejo-vargas-velasquez&catid=68:invitados&Itemid=87 consultado el 9 de junio de 2012.

⁸⁵ NACIONES UNIDAS Contra la Droga y el Delito, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, Viena 2.000 <en línea> disponible en <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> consultado el 9 de junio de 2.012.

Y es así como las BACRIM realizan alianzas estratégicas con los grupos subversivos a quienes con anterioridad enfrentaban los paramilitares o grupos de Autodefensas, hoy la importancia de la permanencia en el tiempo, el control del territorio y la sostenibilidad económica hace que estas Bandas se asocien con otras organizaciones criminales que cometen actos de terrorismo.

Estas organizaciones establecen relaciones de tipo económico con los grupos guerrilleros, en la medida en que la guerrilla, especialmente las Farc, controla -directa o indirectamente- las áreas donde hay cultivos y se realiza el procesamiento inicial de la droga; en lógicas pragmáticas, las guerrillas pueden hacer alianzas con una u otra de estas bandas criminales -las dos de mayor peso hoy día son 'los Urabeños' y los Rastrojos'-. Esto lleva a concluir que las Bacrim son clara expresión de crimen organizado, con ciertos niveles de inserción social regional, pero no son actores del conflicto interno armado.⁸⁶

Si bien es cierto las BACRIM no son actores directos del conflicto armado, también lo es que no se les puede desconocer que han cometido actos de terrorismo o de violencia al realizar alianzas con las organizaciones subversivas como las FARC y el ELN.

LAS BACRIM. COLOMBIA - El narcotráfico en Colombia, el mayor productor mundial de cocaína, pasó de estar controlado por grandes carteles a las manos de las nuevas bandas criminales, las herederas de los paramilitares. El gobierno del presidente Juan Manuel Santos ha reconocido que las llamadas "Bacrim" se han convertido en el nuevo enemigo del gobierno. Además estas

⁸⁶ VARGAS Velásquez, Alejo, Las Bacrim: ¿Neo paramilitares o Crimen Organizado? <en línea> disponible en http://www.camega.org/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=559:por-alejo-vargas-velasquez&catid=68:invitados&Itemid=87 consultado el 9 de junio de 2012.

nuevas bandas criminales no sólo se dedican al narcotráfico, sino también a otro tipo de delitos, como las extorsiones, prostitución y el secuestro. Así lo reconoció en una entrevista el director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, el general César Augusto Pinzón, en San José del Guaviare (sur), donde se encuentra la mayor base de esa institución en Colombia. (...) ⁸⁷

De acuerdo con lo anterior, se evidencia de una manera clara que las BACRIM no solamente son una estructura armada, su objetivo va más allá de la desestabilización de seguridad en el país, contrario a ello se tiene claro que este tipo de organización busca como uno de sus principales cometidos, la sostenibilidad económica a través de la comisión de delitos que sistemáticos y que son considerados delitos graves a nivel mundial.

Estas organizaciones se han apropiado no solo del negocio de la droga, sino además de la explotación mineral del país, situación que han logrado gracias a las alianzas realizadas con otras organizaciones como las FARC y el ELN en algunos territorios.

Sin embargo pese a la reducción las bandas criminales siguen acechando varias zonas del país y tienen nexos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) así como con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El jefe policial destacó que la desaparición de los grandes cárteles que dominaron el narcotráfico en los años ochenta y noventa, liderados por Pablo Escobar y los hermanos Rodríguez Orejuela, al "ataque frontal" contra ellos y a las extradiciones a Estados Unidos. Quienes dominan hoy el negocio ilícito son hombres como Maximiliano Bonilla (alias "Valenciano"), los hermanos Calle Serna ("Los

⁸⁷ GOMEZ, Omaira, Las BACRIM, Colombia 1 de agosto de 2011, <en línea> disponible en <http://omairagomez.blogspot.es/1312165004/las-bacrim/> consultado el 10 de junio de 2012.

Comba") y Daniel Barrera ("El Loco Barrera"). "manejan una estructura criminal" (...) llamadas bandas criminales, lo destacan varias organizaciones sociales que aseguran que son grupos bien organizados y entrenados por paramilitares en todas sus estructuras.⁸⁸

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, varios de los autores citados en el presente trabajo de investigación coinciden en afirmar que las BACRIM son organizaciones criminales, su características de transnacionalidad, es dada, por las conexiones y acuerdos llevados a cabo no sólo con organizaciones subversivas como las FARC y el ELN, sino con los carteles de la droga de otros países, especialmente con la mafia mexicana.

Narco mexicano extendió tentáculos "Tienen el control zonal en determinadas partes donde se produce la mata de coca, cuidan laboratorios, practican secuestros y extorsión", agregó Pinzón al afirmar que, si bien tras la desaparición de los carteles de Medellín y Cali la distribución a EU recayó en las mafias mexicanas, los nuevos narcos colombianos se encargan, en algunos casos, de hacer llegar la droga al exterior. Eso lo achacó a "la buena ganancia que logran de esos alijos, doblando y triplicando los precios de producción". Y es que en Colombia generar un kilo de clorhidrato de cocaína cuesta entre \$3,000 y \$4,000, pero en las calles de Nueva York el kilo se vende a \$25,000,"sin contar que puedan gramearla y sacar de cada kilo dos o tres más bajando la calidad"..⁸⁹

Nótese, como no sólo es la preocupación de que existan las BACRIM como Organizaciones Criminales Transnacionales, sino además de ello las alianzas a nivel nacional con organizaciones subversivas; puesto que se consideran que son

⁸⁸ Ibíd.

⁸⁹ Ibíd.

éstas últimas las que en efecto no han permitido fijar una política clara para enfrentar a las BACRIM, toda vez que se repite, éstas han sido visualizadas desde la perspectiva de la parte humana es decir de la composición de hombres que integran sus filas, más no desde la complejidad de las conductas delictivas que cometen a diario.

Las Autoridades han detectado varios cabecillas sobre los que el Presidente ha ofrecido millonarias recompensas y que son considerados objetivos de valor para las autoridades, en varias ocasiones el Jefe de Estado ha insistido en la captura de los comandantes de estas Bandas Criminales.⁹⁰

De acuerdo a lo anterior, desde la misma jefatura de Estado, se considera que la mejor manera de combatir a las BACRIM, es desde el punto de vista de la captura no sólo de sus cabecillas visibles, sino además de la organización como un todo. No obstante se precisa, que no es esta la salida exitosa para poder enfrentar este nuevo tipo de amenaza, para poner solo un ejemplo de ello la muerte de alias “cuchillo” comandante del ERPAC, no dio por terminada dicha estructura, es más los medios de comunicación hoy a viva voz hacen notar que la entrega de varios miembros de esta organización criminal podría convertirse en un fracaso.

En días pasados el Tiempo denunció que el “loco” Barrera, narco por el que hay una recompensa de 5.000 millones de pesos, está reamando a la gente del ERPAC que no se sometió, en complicidad con otra de las bandas criminales “los urabeños”. La misma policía alertó sobre un cargamento de fusiles que “los urabeños” iban a entregar al ERPAC y los decomisó. El hecho es que las dudas sobre el sometimiento de la antigua banda de “cuchillo” se presentaron desde un comienzo, cuando este diario

⁹⁰ BAZAN, Angulo Feliza, Las Bandas Criminales en el Narcotráfico, Universidad del Magdalena, <en línea> disponible en <http://www.slideshare.net/felisiabazan/las-bacrim-7318338> consultado el 10 de junio de 2012.

denunció que a la dura, la más ligada al narcotráfico, se había hecho al margen. (...) y lo que el sometimiento del Erpac muestra, según International Crisis Group, es que el país no cuenta con “instrumentos apropiados para responder a sometimientos colectivos” de este tipo de agrupaciones y que esto se convierte en un obstáculo para contrarrestar a las bandas criminales, consideradas por el propio Gobierno uno de los más graves problemas de seguridad.⁹¹

Dadas las anteriores consideraciones, se puede notar cómo el Gobierno reconoce que en efecto el fenómeno de las Bandas Criminales Emergentes BACRIM en Colombia ha dejado de ser un problema menor, para pasar a convertirse hoy en uno de las amenazas más grandes, que aquejan a la Seguridad Nacional; tanto es así, que después del 20 de julio de 2012, se presentara un proyecto de ley para combatir a las BACRIM, toda vez que se hace necesario dotar a las Fuerzas Militares y de Policía de suficientes materias jurídicas que le permitan enfrentar y combatir estas organizaciones y diferenciarlas de las bandas de delincuencia común, máxime si se tiene en cuenta que las BACRIM son consideradas una parte del conflicto armado.⁹²

La ascendente influencia de la delincuencia transnacional organizada en las estructuras políticas ha generado un aumento en los niveles de corrupción, problemática que ha sido reconocida por el secretario de seguridad multidimensional de la OEA, Adam Blacwell y por el subsecretario de justicia de los Estados Unidos, James Cole. Para Colombia este tema es fundamental debido a la presencia en el territorio nacional de los grupos de delincuencia organizados conocidos como Bacrim, dedicados principalmente al tráfico de estupefacientes y al fortalecimiento de alianzas tanto con

⁹¹ EL TIEMPO, primer plano Sometimiento del Erpac podría convertirse en un fracaso. Edición del sábado 8 de junio de 2012, pág. 2.

⁹² *Ibíd.*

grupos al margen de la ley (FARC y ELN) como con los cabecillas de los carteles de drogas centroamericanos. Debido a que estas organizaciones traspasan las fronteras estatales en función de su actividad, combatirlos de forma local no es eficiente; la estructura de estos grupos y sus directrices de acción que no diferencian territorios estatales sino que tienen una línea de acción regional, necesitan de una respuesta proporcional, de una estrategia conjunta interestatal y unificada que haga parte de una misma política a nivel regional.⁹³

En este contexto, es importante resaltar que no cabe duda que las BACRIM reúnen las condiciones legales y operacionales, para ser consideradas como Organizaciones de Delincuencia Transnacional; por lo que se hace necesario empezar a pensar en un marco legal tal y como lo ha planteado el Gobierno, específico y que dote de suficientes herramientas jurídicas al Estado colombiano para combatir desde el punto de vista de las conductas ilícitas que cometen; así como para las Fuerzas Militares y de Policía desde el punto de vista operacional que permita lograr su desarticulación no solo armada y humana, sino además estratégica, es decir, en el contexto de la sostenibilidad económica.

Para tener en cuenta, a manera de conclusión se señala que:

A pesar de que en la país, entre el 1 de agosto de 2002 y el 31 de marzo de 2008, 46.913 manifestaron su voluntad de desmovilizarse o desvincularse de un grupo armado ilegal, vemos como algunos de sus comandantes y miembros de diferentes agrupaciones (AUC, EPL, ELN) que ingresaron al proceso de paz, no respetaron su compromiso para la reintegración y mantienen el control armado sobre territorios, inciden en la política local y

⁹³ DURAN Rodríguez, Deyssi Viviana, Delincuencia Organizada Transnacional en América. En Boletín Crítico Coyuntural Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG. RICARDO CHARRY SOLANO, <en línea> disponible en <http://www.esici.edu.co/?idcategoria=331107> consultado el 10 de junio de 2012.

regional, controlan la cadena del narcotráfico y han extendido sus rentas criminales a la minería ilegal, la extorsión y al microtráfico, entre otras. Estas manifestaciones se encuentran, asociadas a situaciones de ilegalidad en diversas dinámicas económicas (economías criminales, informalidad en la propiedad y el trabajo laboral, servicios de entretenimiento) y en los núcleos básicos de la vida comunitaria (violencia intrafamiliar, pandillas juveniles). A este fenómeno el Gobierno Nacional lo ha bautizado como bandas criminales –BACRIM- caracterizadas como agrupaciones de carácter multidelictivo, con alcance transnacional, carentes de plataforma ideológica y cuyos fines son netamente económicos, y consideradas como una de las principales amenazas a la Seguridad.⁹⁴

Finalmente, se puede afirmar sin lugar a equívocos que las denominadas Bandas Emergentes BACRIM, en efecto son consideradas como Organizaciones de Delincuencia Transnacional, y su accionar delictivo es el que permite que se les considere como tal. Por lo que se resalta, su combate no solamente puede ser considerado desde el punto de vista frontal humano sino desde la perspectiva de la comisión de las conductas delictivas, que son en últimas las que han desplegado los grandes tentáculos que afectan la seguridad del hemisferio.

⁹⁴ GOBERNACION DE ANTIOQUIA, 3. Línea estratégica – Antioquia es segura y previene la violencia. pág. 3-2 <en línea> disponible en <http://www.ceo.org.co/images/stories/CEO/Documentos%20y%20Publicaciones/anteproyecto-plan-desarrollo/3.Antioquia-Segura-y-Previene-la-Violencia.pdf> consultado el 10 de junio de 2012.

Capítulo IV

6 Las organizaciones de delincuencia transnacional y el método de guerra utilizado. Caso BACRIM

Antes de entrar a precisar el tipo de guerra utilizado por las organizaciones de delincuencia transnacional, se debe hacer una corta referencia acerca de los tipos de guerra existentes en la actualidad, y los cuales sin lugar a dudas han puesto a las fuerzas del orden de las diferentes naciones en jaque.

En los últimos años se ha retomado el estudio de la guerra y se han planteado numerosos problemas relacionados con la intensidad, las motivaciones, los caracteres y las formas que han adoptado los enfrentamientos armados. Esto obedece a que la guerra tal y como era entendida hasta 1945 se ha transformado y ha surgido un nuevo tipo de conflicto que rompe con el modelo clásico de Clausewitz y con la organización de la guerra institucionalizada y a la cual se suman ahora enfrentamientos no convencionales o irregulares y cuyo despliegue obliga a buscar respuestas eficaces para interpretarlas, evitarlas o enfrentarlas.⁹⁵

En ese sentido se hace imperativo, poder entender y conceptualizar los tipos de guerra, con los cuales se espera poder aterrizar claramente sobre el panorama de la amenaza de las organizaciones de delincuencia transnacional.

Las nuevas guerras “implican un desdibujamiento de las distinciones entre guerra, crimen organizado y violaciones a gran escala de los derechos humanos, asimismo frente a lo que hemos

⁹⁵ ARABIA Zuñiga, Ana María, Nociones de la guerra internacional, del concepto clásico de la guerra a los conflictos de baja intensidad. Caso de estudio: guerra contra el terrorismo internacional en Afganistan, Bogotá, 2009, pág. 1, Trabajo de Grado para Optar por el Título de Relacionista Internacional, Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario, Facultad de relaciones internacionales. <en línea> disponible en <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/1230/1/1015393982.pdf> consultado el 22 de julio de 2012.

definido como viejas guerras, las nuevas guerras son diferenciables principalmente en cuanto a: 1. Objetivos de la guerra 2. Métodos de lucha y 3. Métodos de financiación”⁹⁶

De acuerdo al planteamiento anterior, se puede apreciar que en efecto las BACRIM como Organizaciones Criminales Transnacionales, tienen un objetivo claro desde el momento de su conformación, el cual va encaminado al control del territorio que le permita la explotación de los recursos naturales, pues de acuerdo a la posición geoestratégica de Colombia, es precisamente la explotación indiscriminada de los mismos los que les permitirá y garantizará su sostenibilidad económica.

Se señala que las organizaciones criminales transnacionales, como las BACRIM, sus miembros no tienen un sueldo o salario fijo definido, por el contrario lo que les permite la permanencia en la organización, es precisamente la actividad ilegal que le permita la generación de recursos económicos.

[...] las nuevas guerras son globalizadas y suponen la fragmentación y descentralización del Estado. La participación es baja en relación con la población porque no hay salario y la falta de legitimidad de las partes. Existe muy poca producción interior, así que el esfuerzo de guerra depende enormemente del pillaje interno y la ayuda externa [...]”⁹⁷

Es evidente que las BACRIM como organizaciones criminales transnacionales, con el fin de lograr sus objetivos, se han organizado de manera estructurada, más no piramidal, lo que le permite interactuar sin ser detectados de manera fácil y rápida.

⁹⁶ Escuela Superior de Guerra (2003), Guerras internas y teoría: la guerra revolucionaria, Bogotá, ESDEGUE. p. 49.

⁹⁷ CRAGIN, K. y DALY, S. (2004), El terrorismo como amenaza dinámica: una aproximación a las motivaciones y capacidades de un grupo en un mundo cambiante, California, RAND Corporación, p. 29.

Pues como se expuso anteriormente, el combate desde la estructura militar no es la solución, puesto que se deben enfrentar es desde la comisión de los delitos, de esta manera se podrá llegar a dismantelar la verdadera red, es decir, su emporio económico debe ser detectado por parte de las autoridades, esto le permitirá llegar al enlace y verdadero cabecilla.

Sin lugar a dudas el hecho de que no se tenga claro la amenaza que representan las BACRIM, hace que en efecto no se pueda fijar una estrategia clara de combate, no refiriéndose al combate armado, sino estratégico, toda vez que al ser las BACRIM una organización de delincuencia transnacional, utiliza diversos métodos que le permitirán entre otros enfrentarse militarmente al Estado.

Forma o mapa organizacional: este primer criterio busca brindar elementos que permiten definir con claridad la estructura organizacional de la amenaza. Actualmente, y como resultado de la globalización vamos a encontrar que en una misma organización se combinan diferentes tipos de estructuras (redes, o jerarquías) que hacen difícil definir la amenaza. Esta situación hace que para los tomadores de decisiones no sea fácil construir una imagen clara de lo que están enfrentando y en ese mismo orden de ideas, se dificulta la tarea de definir la estrategia para confrontar la amenaza.⁹⁸

Como quiera que no es mera coincidencia, se puede apreciar que las BACRIM, se encuentran estructuralmente organizadas, que además de ello van acorde con los nuevos cambios que la globalización ha impuesto en varias naciones, donde Colombia no es la excepción; es por ello que su organización les permite interactuar con otras estructuras internacionales, que como ellas, buscan con sus actos el crecimiento económico ilícito de la organización. Sus asociaciones se dan

⁹⁸ FORIGUA ROJAS, Emerson. Las Nuevas Guerras: Un enfoque desde las Estructuras Organizacionales. <en línea> disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0122-44092006000100010&script=sci_arttext. Consultado el 18 de agosto de 2012.

gracias a la implementación de las nuevas tecnologías, que les permiten reclutar colaboradores y más allá de ello actuar con “nodos” es decir, con personas de entera confianza que a su vez maneja una red, la cual es la encargada de la comisión de las conductas delictivas.

Si el gobierno dice que hoy son siete las bandas criminales, y que no superan los tres mil hombres, otra parece ser la realidad, dice Galán. Porque, afirma, estos grupos no tienen campos de entrenamiento, están en sus casas y sólo se agrupan a la hora de recibir la orden del ‘jefe’ de la bacrim. Es una estrategia propia de la guerra de guerrillas. Las bacrim prestan servicios de seguridad a terceros, principalmente a los narcotraficantes que necesitan proteger todos los eslabones del negocio, rutas y corredores de movilidad, y a otro tipo de negocios conexos como el tráfico de armas. Además, el control territorial les permite explorar en la extorsión y el lavado de activos, otras fuentes de financiación, especialmente aquellas que se denominan como de ‘caja menor’⁹⁹

Como se observa, las BACRIM se han dado a la tarea de permanecer organizadas en la clandestinidad, al espera de recibir órdenes, para la comisión de sus conductas delictivas.

Las BACRIM son básicamente organizaciones criminales armadas, que desarrollan actividades de control de grandes negocios ilícitos, específicamente del narcotráfico de delimitación de áreas de influencia y de estricto control territorial. Son pues y en esencia organizaciones criminales más o menos permanentes y estructuradas de manera funcional.

⁹⁹ REVISTA SEMANA. Los intereses electorales de las BACRIM. 2008 <en línea> disponible en <http://www.semana.com/wf/ImprimirArticulo.aspx?IdArt=165583>. Consultado el 18 de agosto de 2012.

Es evidente que las nuevas estructuras de las organizaciones de delincuencia transnacional, utilizan cualquier método clandestino que les permita permanecer en un tiempo determinado, es por ello que su objetivo más allá del enfrentamiento armado se reduce exclusivamente a lograr el control territorial, mucho más cuando en el control de ese territorio, pueden permear las instituciones estatales y hasta decirlo lograr el apoyo político.

En este orden de ideas, y con el fin de entrar a definir claramente que tipo de guerra utilizan las BACRIM, se podría afirmar que Colombia se encuentra dentro de un método de guerra inusual que ha venido evolucionando tal y como han evolucionado las sociedades; por ello se habla de que después de los atentados del 2002 (EE.UU, España e Inglaterra) el mundo cambio su visión acerca del contexto de la amenaza, pues aunque siempre se había oído hablar de la fortaleza de las naciones que aparentan ser débiles en estructura militar, eran éstas las que hoy colocaban a los poderosos en entredicho y cuestionaban su fortaleza militar y por ende su Seguridad Nacional se veía afectada.

La noción de nuevas guerras, posteriores al fin de la Guerra Fría se inicia, no obstante, en los últimos momentos de la confrontación entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Así, en la década de los 80's aparece el concepto de Guerra de Cuarta Generación, expuesto por primera vez por William Lind², donde luego de hacer un recorrido por lo que el autor llama Guerras de Primera, Segunda y Tercera generación, habla de un nuevo tipo de guerras privatizadas y alejadas de las normas heredadas por más de 300 años, a las que clasifica como Guerras de Cuarta Generación; en general, esta visión delimita la asimetría al empleo de fuerzas diferentes y privadas.¹⁰⁰

¹⁰⁰ UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. Serie informativo Frente Externo Boletín IEAG No. 108. <en línea> disponible en <http://www.iegap-unimilitar.edu.co/dmdocuments/info108cuartag.pdf>. consultado el 18 de agosto de 2012.

De acuerdo a lo anterior no solamente la amenaza ha sido cambiante sino además la manera de combatirla, toda vez que se repite, el enfrentamiento desde el punto de vista de la estructura militar, este tipo de desafío aunque es necesario no es indispensable, pues como se ha venido exponiendo a las BACRIM como organización de delincuencia transnacional, se le debe combatir desde el punto de vista de la connotación de los delitos que cometen, más allá de ello, enfocar la lucha hacia la parte económica y financiera.

La primera generación comienza con el invento de la pólvora y va hasta la mitad del siglo XIX. Era básicamente ofensiva, con armas livianas y ejércitos pequeños y movilidad estratégica limitada por el desplazamiento a pie o a caballo. Culmina con las guerras napoleónicas. La segunda generación comienza por los tiempos de la guerra civil de EE.UU., gana en movilidad estratégica en base al ferrocarril y el telégrafo, pero pierde movilidad táctica. Se caracteriza por ejércitos grandes con armas pequeñas más efectivas y artillería. Disminuye la maniobra y es básicamente defensiva. Ejemplo: I GUERRA MUNDIAL. La tercera generación produce la “Blitzkrieg” y la era de la guerra de maniobras, la ofensiva vuelve a la supremacía. Desde la 2da. Guerra Mundial a la de Irak en 2003. Las batallas contrainsurgentes en Argelia, Viet-Nam y Latino América no modificaron sustancialmente el pensamiento militar. Hoy después de 40 años de Guerra Fría los ejércitos permanecen optimizados para Guerra de 3º generación reflejando 50 años de pensamiento táctico, operacional y estratégico.¹⁰¹

En Colombia, tal vez las FF.MM. no han tenido una visión estratégica frente a la amenaza que representan las BACRIM, toda vez que estas se han venido combatiendo con las tácticas militares y operacionales que representa el conflicto

¹⁰¹ Sin autor. La guerra moderna-la guerra asimétrica. <en línea> disponible en http://www.envozalta.org/GUERRA_ASIMETRICA.pdf. consultado el 18 de agosto de 2012.

armado interno cuando se trata de un grupo subversivo como las FARC. Es decir, se está enfrentando con las tácticas de las guerras de 1ª, 2da y parte de la 3era generación, siendo imprescindible el conocimiento de la amenaza pero no en cantidad de hombres y jurisdicción, sino desde el punto de vista de la comisión de las actividades delictivas, de los objetivos perseguidos y las proyecciones que éstas representan, más allá de ello cuando este tipo de organizaciones no buscan su permanencia en el tiempo, sino lo que buscan sin lugar a dudas es su potencial económico, que les permita hacia futuro, lograr una masiva desmovilización y legalizar el producto del ilícito a través del lavado de dinero.

Prueba de lo anterior es la pasada desmovilización de la BACRIM del ERPAJ en el departamento del Meta, aunque el gobierno central hizo claridad respecto de que no se trataba de una desmovilización sino de un sometimiento a la justicia, la situación es igual, puesto que se logra la entrega de personas que hacen parte de la estructura militar y el producto de las actividades ilícitas? El producto del delito?. Es ahí cuando en realidad se da uno de los objetivos de este tipo de organizaciones transnacionales, pues la permanencia en el tiempo no es su objetivo primordial, sino mantener su rentabilidad ilícita.¹⁰²

De acuerdo a lo expuesto, se podría afirmar sin lugar a dudas, que las BACRIM como organización de delincuencia transnacional, se encuentra inmerso dentro del tipo de guerra denominada de Cuarta Generación.

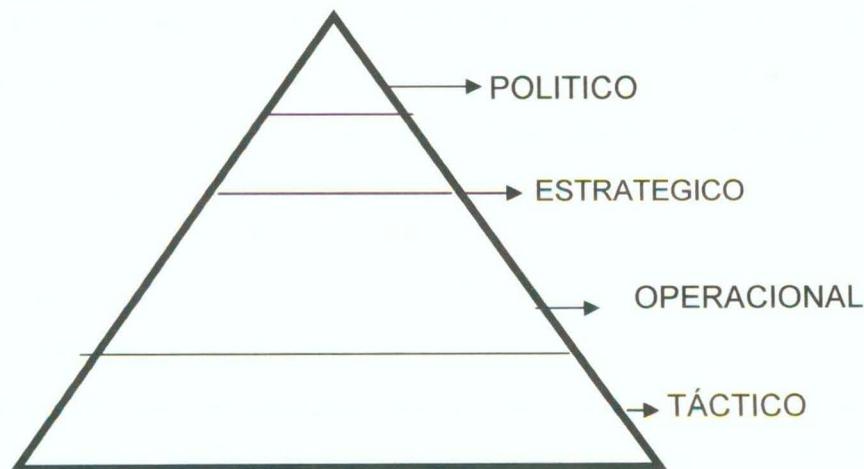
En la cuarta generación se usan todas las posibilidades políticas, económicas, sociales y militares para convencer a los decisores políticos enemigos que sus objetivos estratégicos son inalcanzables o demasiado caros en relación al beneficio. El objetivo del adversario pasa a ser el aparato y los dirigentes

¹⁰² MASSE, Frederich. La Entrega del ERPAJ. El Tiempo. Edición de 21 de diciembre de 2011. <en línea> disponible en <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-318004-entrega-del-erpac>. consultado el 18 de agosto de 2012.

políticos, no las Fuerzas Armadas o las formaciones tácticas. La victoria se logra ejerciendo presión constante e irrenunciable sobre los líderes políticos independiente del éxito o fracaso militar. La cuarta generación merece ser estudiada cuidadosamente por los militares, es la guerra asimétrica, tal vez estamos peleando la guerra equivocada y arriesgando la supervivencia de la Nación.¹⁰³

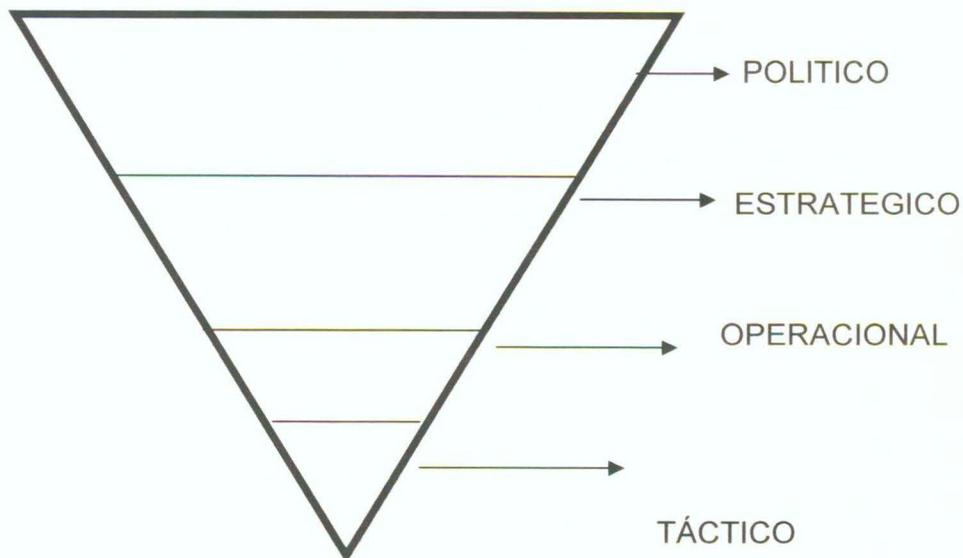
No cabe duda, que las BACRIM no solamente son organizaciones de delincuencia transnacional, sino además, son organizaciones que no cuentan con una estructura militar armada permanente, es decir, no se encuentran concentrados en un territorio específico, no reciben entrenamiento militar, por el contrario solamente acuden al llamado cuando es necesario, se tratan de organizaciones que frecuentemente están cometiendo actos delictivos bajo el amparo de ser un delincuente del común, es muy difícil encontrarlos juntos, su objetivo va encaminado a la consecución de dinero y sostenibilidad económica, no para la organización, sino logrando el beneficio individual a través de la organización en forma de red; es por ello que es muy difícil su combate o lograr su exterminio.

Así las cosas se tiene que en Colombia, la estructura de combate de las FF.MM. y de Policía se encuentra organizada siendo de vital importancia el combate táctico y de menor importancia el impacto o combate político.



¹⁰³ Op.cit. pág. 3

Mientras que para las organizaciones como las BACRIM, la prioridad cambia, y la prioridad siempre será la parte política, seguida de la estratégica, como se observa en lo operacional y táctico, no son de vital importancia para este tipo de organizaciones.



Fuente: http://www.envozalta.org/GUERRA_ASIMETRICA.pdf.

Para concluir entonces se puede afirmar sin lugar a equívocos, que las BACRIM como organizaciones de delincuencia transnacional, se encuentran inmersas dentro de la realización de la guerra de cuarta generación o asimétrica, la cual por la especialidad de sus condiciones, hace que este tipo de organizaciones sean difíciles no solo de combatir, sino además de detectar sus reales miembros, los cuales muchas veces se tornan invisibles.

Así las cosas, nos encontramos frente a un nuevo tipo de amenaza, para la cual las FF.MM. y de Policía de Colombia no están preparadas enfrentar, aquella amenaza que ha cambiado de alguna forma las armas por la información y la inteligencia, lo táctico y lo operacional no son muy importantes aunque si lo conciben, pero como un medio para lograr sus cometidos.

Es evidente que en Colombia las BACRIM hacen parte de esa nueva amenaza, la cual ha sobrepuesto la clandestinidad, la tecnología y la globalización, por encima de los métodos convencionales de guerra como la tácticas y las operaciones; es por ello que cada vez que se desarticula una red de la estructura armada de cualquiera de las BACRIM, éstas simplemente mutan y consiguen nuevamente quién enfrente esa parte militar; mientras que si se logrará desarticular su parte política, estratégica y financiera, muy difícilmente lograrían volverse a organizar, aunque tardarían en hacerlo porque lo que realmente los concibe como organización es la confianza y el poder corruptor que cada uno de sus nodos o enlaces logra frente a las autoridades y estamentos estatales.

Finalmente es preciso recordar que Mao Sun Tzu en su libro El arte de la Guerra señaló:

"Si te conoces a ti mismo y conoces a tu enemigo, no necesitas temer al resultado de un centenar de batallas. Si te conoces a ti mismo pero no conoces a tu enemigo, por cada victoria que ganes sufrirás también una derrota. Si no te conoces ni a ti mismo ni a tu enemigo, sucumbirás en cada batalla".¹⁰⁴

Por lo anterior, se considera que las BACRIM como organizaciones de Delincuencia Transnacional, representan el axioma de la amenaza que se desenvuelve en el contexto de las nuevas guerras, especialmente la guerra de cuarta generación que dio origen al término de guerra asimétrica.

La guerra asimétrica, una guerra de inteligencia y percepción está cambiando el pensamiento militar mundial. En el Uruguay no existe pensamiento estratégico en la materia. La defensa Interna fue

¹⁰⁴ Sun Tzu. El arte de la guerra. Traducido al español por GALvany Albert. Editorial Trotta – Madrid. 7ª edición 2.010. pág. 26

eliminada como materia en el I.M.E.S. en los cursos de Estado Mayor de Coroneles Durante la dirección del General Pereira. La calidad de los pueblos de la Banda Oriental y de sus Fuerzas Armadas son el último recurso contra el CAOS y sin duda triunfarán pero pagando un alto precio en sangre y sufrimiento. El Cnel. Vázquez (único oficial con curso de Estrategia en EE.UU.) el primero que diseñó en democracia una Estrategia contrarrevolucionaria está en la cárcel. El C.AL.E.N. no encara estudios en el área en los últimos años. El término mundialmente usado de “seguridad nacional” se ha vuelto mala palabra y se disfraza como defensa nacional. Se ha creado la percepción en la población de que las Fuerzas Armadas no tiene razón de ser y están integradas por asesinos, ladrones y violadores.¹⁰⁵

En Colombia la situación no es diferente si vemos que día a día son condenados decenas de militares, por cumplir con los parámetros de los métodos de guerra convencionales utilizados en un conflicto interno armado (guerra irregular), la cual hace parte de las guerras de segunda generación, es decir, se afirma que en Colombia las FF.MM y de policía todavía están utilizando métodos de combate que hace aproximadamente 20 años dejaron de ser la columna vertebral de la guerra, pues de acuerdo a lo expuesto, se necesita invertir en tecnología, capacitación y más allá de ello conocer la amenaza y sobreponer el interés táctico y operacional, a un escenario político y estratégico.

¹⁰⁵ Sin título. Op. Cit.

7 CONCLUSIONES

Las BACRIM son organizaciones de delincuencia transnacional, en Colombia lo especial del conflicto interno armado, ha conllevado a que a este tipo de organizaciones se les mantenga como un grupo más subversivo o al margen de la ley, por lo que la estrategia militar se ve enfocada al aumento de número de hombres y perfeccionamiento del armamento.

No obstante lo anterior, al verse avocado el Gobierno Nacional a enfrentar una organización criminal transnacional, que lo único que buscan no es más que el aumento de sus capitales y su sostenibilidad económica, permeando con ello no sólo los estamentos estatales sino además las entidades financieras y el sector real; es cuando realmente se siente que la Seguridad Nacional se ve amenazada por un nuevo accionar delictivo de una estructura tan compleja y a la vez organizada como lo son las BACRIM.

Las BACRIM sin lugar a dudas hacen parte de la nueva amenaza que ha puesto en riesgo los intereses de la Seguridad Nacional, pero que también ha depuesto las estrategias militares armadas, pues para nadie es un secreto día a día se escucha en los diferentes medios de comunicación como las FF.MM. y de Policía enfrentan a estas organizaciones y logran capturas de los que se llaman cabecillas, pero a la vez estas capturas no son suficientes, simplemente porque el accionar de las mismas va encaminado a la búsqueda de nuevos mercados, los cuales bajo el amparo de una legislación endeble les permite apropiarse para lograr sus cometidos ilícitos, con los cuales garantizan su crecimiento económico.

El asocio de estas organizaciones con otros grupos al margen de la ley, de alguna manera les garantiza la supervivencia, la disputa del control del territorio amparados bajo una ideología, fortalece a las organizaciones de delincuencia transnacional como las BACRIM, quienes ven en el conflicto interno armado de

Colombia, una gran oportunidad para apoderarse y controlar rutas y corredores de movilidad para comercializar la droga y sacarla hacia otros países especialmente en Centroamérica.

Es evidente de igual manera que no sólo estas organizaciones buscan asociarse con subversivos o narcoterroristas como las FARC, sus redes traspasan fronteras y se han encontrado casos en que las BACRIM tienen sus mejores socios en los carteles de la droga de México, como el cartel de Sinaloa dirigido por el entonces Chapo Guzmán.

La captura de Valenciano en Venezuela, demuestra una vez más, que estas organizaciones operan bajo el contexto de la guerra de cuarta generación o asimétrica, direccionada a través de nodos o enlaces que son los que les permiten los movimientos hacia otras naciones, así como son los que cuentan con el poder corruptor y las relaciones para poder permear no sólo las autoridades nacionales sino las extranjeras también.

Finalmente, se concluye que para poder combatir a las BACRIM se debe conocer muy bien su accionar, sus planes y objetivos, ya que de esta manera se podrá combatir no solo la estructura armada sino la estructura delictiva, lo que permitirá la desarticulación de los miembros de la red y por ende de sus finanzas.

7.1 RECOMENDACIONES

7.1.1 Replantear el plan de guerra Espada de Honor así como la Política Integral de Seguridad por la Prosperidad, en el sentido de enfocar el combate de las BACRIM desde el punto de vista de su desarticulación delictiva.

7.1.2 Conocer más a fondo el concepto de la nueva amenaza que representan las BACRIM como organizaciones de delincuencia transnacional, sus objetivos, planes y estrategias.

7.1.3 Fortalecer las Unidades de Inteligencia y las Regionales de Inteligencia, a efectos de lograr de manera estratégica fijar prospectivas a corto, mediano y largo plazo que permitan combatir a las BACRIM desde el punto de vista estratégico, político y económico.

BIBLIOGRAFIA

- Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero ACAMS. Capítulo 2 Riesgos y Métodos de Lavado de Dinero. Pág. 15 ACAMS.ORG/español.info@acams.org
- AREVALO GAVIDIA, Walter Mauricio, Cnel. Inf. Dem. Ejército de el Salvador, “La aplicación de la sociología militar ante las amenazas y otros problemas estratégicos emergentes de la sociedad democrática de El Salvador”. Pág. 11 Proyecto de Tesis de Máster para Optar al Título de Máster en Defensa y Seguridad Hemisférica, Colegio Interamericano de Defensa, Washington EE.UU. mayo de 2006.
- BENITEZ MANAUT, Raúl, México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad. Pág. 180 <en línea> disponible en <http://www.seguridadcondemocracia.org/mys/cap10.pdf> consultado y citado el 26 de mayo de 2012.
- BLANCO CORDERO / SÁNCHEZ GARCÍA DE PAZ, “Principales instrumentos internacionales (de Naciones Unidas y la Unión Europea) relativos al crimen organizado: la definición de la participación en una organización criminal y de los problemas de la aplicación de la ley penal en el espacio”, en AA. VV., Criminalidad Organizada. Actas preparatorias de la Asociación Internacional de Derecho Penal, Univ. de Castilla La Mancha, 1999, págs. 5 y ss.
- BROWN, Harold. Reflexiones acerca de la Seguridad Nacional, pág. 9
- Ciberseguridad, retos y amenazas a la seguridad Nacional en el Ciberespacio, Instituto Español de Estudios Estratégicos “General Gutiérrez Mellado” , Ministerio de Defensa, Cuadernos de Estrategia No. 149 pág.50 España, Diciembre de 2010
- COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 800 (marzo 13 de 2003) Por medio de la cual se aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y el "Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de noviembre de dos mil (2000).Diario Oficial No. 45.131, de 18 de marzo de 2003

- Corte Constitucional, Sentencia C-284 de 1996.
- CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-459 de 2011. M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
- Documento sin autor <en línea> disponible en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/capitulo1.pdf, consultado y citado el 29 de mayo de 2012.
- ESQUIVEL LIZONDO, Mario. Seguridad Nacional y Consejo de Seguridad nacional en la Constitución de la República de Chile de 1980, ¿naturaleza jurídico políticas incompatibles para un estado democrático y de derecho?, Santiago de Chile, (Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad Austral de Chile. <en línea> disponible en <http://seguridadnacionalcl.tripod.com/seguridadnacional>. consultado y citado el 29 de mayo de 2012.
- EL COLOMBIANO. Area Actualidad. Publicado el 8 de agosto de 2012. <en línea> disponible en http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/extraditada_a_eu_dolly_cifuentes_villa/extraditada_a_eu_dolly_cifuentes_villa.asp. Consultado el 11 de agosto de 2012
- EFE. Infobae.com América. Edición Argentina. Las bacrim ocupan el lugar de los cárteles de la droga en Colombia. En infobae.10 años, 29 de marzo de 2011 <en línea> disponible en <http://infobe.com/notas/572476-las-bacrim-ocupan-el-lugar-de-los-carteles-de-la-droga-en-colombia-html> consultado el 26 de mayo de 2012
- GOMEZ, Omaira, Las BACRIM, Colombia 1 de agosto de 2011, <en línea> disponible en <http://omairagomez.blogspot.es/1312165004/las-bacrim/> consultado 10 de junio de 2012.
- GODSON Roy y OLSON William J. International organized crime: emerging threat to US security. Washington: National Strategy Information Center. Edit. 1993., páginas 8-14. Citado por TONDINI M. Bruno. En El Financiamiento del Terrorismo y el Crimen Organizado: la actualidad de ambas problemáticas, normas internacionales y argentinas aplicables. <en línea> Disponible en <http://www.caei.or/es/programas/di/72.pdf> consultado el 26 de mayo de 2012.
- Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. <en línea> Disponible en <http://www.cmi.com.co/archivos/documentos/Informes%20espa%CE%B!ol.pdf> Consultado el 26 de mayo de 2012

- INTERNATIONAL CRISIS GROUP. Los Nuevos Grupos Armados en Colombia. Informe sobre América Latina No. 20 10 de mayo de 2007 <en línea> disponible en http://www.crisisgroup.org/~media/files/latin-america/colombia/20_colombia_s_new_armed_groups_spanish.pdf consultado y citado el 26 de mayo de 2012.
- LUTTECKE BARRIENTOS, Javier. La Seguridad Internacional y Su Evolución. Los hechos a través de más de medio siglo. Pág. 10 <en línea> disponible en <http://www.revistamarina.cl/revistas/2004/3/luttecke.pdf>. consultado el 18 de agosto de 2012
- MARTINEZ SERRANO, Alejandro Martínez Serrano. ¿Qué es la seguridad nacional? (Mayo 2001) <en línea> disponible en: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html> consultado el 29 de mayo de 2012
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Guía de Planeamiento Estratégico 2011-2014, pág. 13
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, (en línea) 2008 Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas DPI/2088/F disponible en internet <https://www.un.org/spanish/conference/Xcongreso/prensa/2088fs.htm>
- Consultado el 19 de abril de 2012.
- PIETRO, Verri. Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Traducido del francés al español por Mauricio Duque Ortiz y Renée Cabrera. <en línea> disponible en <http://es.scribd.com/doc/1834262/Diccionario-Derecho-Internacional>. consultado el 19 de abril de 2012.
- RESA NESTARES Carlos. Evolución reciente de la delincuencia organizada transnacional en España. 2003. pág.2. <en línea> versión disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text2.html 2003. consultado el 26 de mayo de 2012.
- RESA NESTARES Carlos, Empleo y Delincuencia: La historia de una relación contradictoria y el caso del crimen organizado. Sistema, 140-41: 265-84. Aplicable nota 277-81, ed. 1997
- RESA NESTARES, Carlos Evolución reciente de la delincuencia organizada transnacional en España, Naciones Unidas 1994, Williams 1994, Universidad Autónoma de Madrid, Marzo de 2.001 <en línea> disponible en

http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text2.html consultado y citado el día 26 de mayo de 2012.

- RIOS SIERRA, Jerónimo y BROCCATE PIRÓN, Roberto. El conflicto armado en Colombia y el narco estado mexicano. Un análisis comparado. GIGAPP Estudios/Working Paper Programa de Doctorado en Gobierno y Instituto Universitario de Investigación ISSN: 2174-9515 Documento presentado en III Jornadas de Estudios de Seguridad Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado". Madrid. 17-19 de mayo de 2011. <en línea> Disponible http://ucm.academia.edu/Jer%20nimoR%20CADOSSierra/paper/156868/el_conflicto_armado_en_Colombia_y_el_narcoestado_mexicano consultado el 26 de mayo de 2012.
- RODRIGUEZ MARTINEZ, Marco A. La Criminalidad Organizada. <en línea> Universidad UNIVER de Zamora, Michoacán – México- disponible en http://www.monografias.com/trabajos22/delincuencia_organizada/delincuencia-organizada.shtml <consultado el 27 de mayo de 2012>
- SONSO ROBERT, Daniel. El Papel de la información en la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional. UNISCI Discussion papers, número 012. Universidad Complutense de Madrid ISSN (versión impresa) 1696-2206. pp. 203 -204.
- VEGA GARCIA, Ricardo Gerardo Clemente, Seguridad Nacional, concepto, organización y método, México, Edición Autor, 1988, págs. 11-33
- ZAMBRANO, Alfonso, citando a ZUÑIGA RODRIGUEZ, Laura. La delincuencia Organizada Transnacional. Criminalidad organizada, Derecho Penal y sociedad. Apuntes para el análisis. Disponible en www.alfonsozambrano.com/.../conf-delincuencia_transnacional.doc <consultado el 27 de mayo de 2012>
- ZUÑIGA RODRIGUEZ, Laura. Criminalidad Organizada Derecho Penal y Sociedad. Apuntes para el análisis. <en línea> disponible en http://www.terragnijurista.com.ar/doctrina/crimi_socie.htm <consultado el 27 de mayo de 2012>

RESUMEN ANALITICO EJECUTIVO

IDENTIFICACION

1.1 Organizaciones de Delincuencia Transnacional una amenaza para la Defensa y Seguridad Nacional: Caso BACRIM

1.2 Autores

MY. AMAYA DIAZ DANIEL EDILSON
MY. BLANCO BONILLA RUBEN
MY. FIDEL HUMBERTO GARAVITO MOJICA
MY. TRUJILLO BUITRAGO JAIME

1.3 Nombre del tutor

Dra. Gloria Elsa Pinilla Castillo
Asesora Dirección en Inteligencia y Operaciones UIAF

1.4 Programa

CURSO DE ESTADO MAYOR

1.5 Área de énfasis

Seguridad y Defensa Nacional, organizaciones de delincuencia transnacional.

1.6 Institución a la cual se le presenta el trabajo

Escuela Superior de Guerra

1.7 Lugar y fecha de edición.

Bogotá, 25 de Septiembre de 2012

1.8 Numero de Paginas

100 Paginas.

1.9 Ubicación del Documento.

2. ANALISIS

2.1 Palabras claves o descriptores

Defensa Nacional, Seguridad Nacional, organizaciones de delincuencia transnacional, convención de las Naciones Unidas, organización, BACRIM, guerra de cuarta generación, guerra asimétrica, red.

2.2 Resumen o descripción del trabajo

El propósito de este trabajo es lograr definir a las BACRIM como una Organización de delincuencia Transnacional, que atenta contra la seguridad nacional.

Es evidente que las BACRIM se han convertido en un nuevo tipo de amenaza que utilizan los métodos más antiguos de guerra como lo es la guerra de guerrillas, con la cual buscan el control del territorio, hasta la denominada guerra de cuarta generación o asimétrica, las cual les permite actuar de manera clandestina y encontrar como una gran fortaleza la tecnología y el trabajo en red.

Es importante dar estatus de Organización de Delincuencia Transnacional a las BACRIM pues de esta manera se logra su combate frontal no solamente desde el punto de vista militar sino estratégico, es decir, desde la comisión de los delitos, que son en últimas éstos los que les permiten permanecer económicamente estables.

2.3 Contenido.

El crimen organizado como preocupación a nivel mundial ha encontrado su progreso y crecimiento en el mismo avance y evolución de la tecnología, de las comunicaciones, los sistemas financieros que permiten la transferencia electrónica de fondos, el crecimiento de las instituciones financieras no

bancarias y comerciales y la creciente corrupción al interior de las entidades estatales; han permitido de alguna manera el crecimiento y sostenimiento de las organizaciones criminales.

Es por ello, que las Naciones Unidas afirmó que la Delincuencia Trasnacional es un término que sirve para abarcar a todas las organizaciones que, no siendo monolíticas, muestran grados sustancialmente mayores de colaboración que de enfrentamiento.

A partir del 2.008 y a la fecha, el fenómeno de la “desmovilización” dejó al descubierto el accionar delictivo de las “organizaciones de delincuencia trasnacional” las cuales sin lugar a dudas, siempre habían existido al amparo y la sombra de una organización armada, pues era esta última, la que le permitía actuar de manera deliberada sin que pudiera ser detectada por el Estado. Hechos recientes han demostrado, que sin lugar a dudas, las organizaciones criminales especialmente dedicadas al narcotráfico, amparándose en las llamadas autodefensas o paramilitares, realizaban negocios no sólo con ellas sino además con otras organizaciones de similar naturaleza como lo son los carteles de la droga en México.

Hoy sin lugar a dudas, la amenaza militar armada no solamente la representan las Organizaciones Narcoterroristas como las FARC o el ELN, contrario a ello, el resurgir de las Organizaciones de Delincuencia Trasnacional, han permeado todos los estamentos del Estado colombiano, es decir, su fuerza criminal, su organización, la facilidad para negociar con otras organizaciones trasnacionales, como el cartel de Sinaloa, Juárez, solo por poner un ejemplo, les han permitido ganar un lugar donde antes solamente lo podrían obtener organizaciones terroristas.

Es así como en Colombia las Bandas Criminales Emergentes, hacen parte de la gran clasificación de Organizaciones Criminales de Delincuencia

Trasnacional, y son éstas las que precisamente se han desplegado a lo largo de la geografía colombiana, específicamente en los territorios que habían sido ocupados por las AUC; se señala que las organizaciones criminales actuaban al amparo y al servicio de una estructura armada fuerte, por lo que el proceso de desmovilización los dejó al descubierto, y hoy representan una estructura armada fuerte, que en algunas ocasiones se disputa parte del territorio colombiano y en otras hace alianzas con estructuras armadas como las FARC. Esa disputa por el control del territorio solamente tiene una explicación, y es que a estas organizaciones les interesa su sostenibilidad económica, por ello las aéreas que pretenden dominar son aquellas que precisamente les representan una fuerte ganancia ya que estas organizaciones no buscan permanecer en el tiempo, sino fortalecerse económicamente.

Es importante señalar, que la posición Geoestratégica de Colombia, le permite tener una variedad de riquezas no sólo mineras, de hidrocarburos, marítima, selvática, sino además una gran variedad cultural y ambiental; lo que hace que estas Organizaciones de Delincuencia Organizada Trasnacional, se les facilite la realización de cualquiera de sus negocios delictivos, con los cuales buscan expandirse, logrando de esta manera el control del territorio lo cual les seguirá garantizando su economía la cual garantizará su sostenibilidad financiera.

Sin lugar a dudas, la ubicación geográfica de regiones como el Cauca, Putumayo, Valle del Cauca, facilitan la comisión de delitos como el Narcotráfico, convirtiendo a estos departamentos en un corredor geoestratégico para las Organizaciones de Delincuencia Trasnacional como las BACRIM, su cercanía a la zona de frontera con Panamá, la ubicación en el nacimiento de dos grandes cordilleras (occidental y oriental) permite que Organizaciones como las BACRIM de los "COMBA" hoy cuente con corredores de movilidad que le permiten el comercio abierto no sólo con Panamá sino con Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil.

De igual manera, el delito de extorsión representa hoy la segunda fuente de financiación de las diferentes organizaciones al margen de la Ley, para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la extorsión es el tercer delito que financia el terrorismo; conducta delictiva que si bien en Colombia sólo se le ha dado la importancia de delito “económico” es decir que afecta el patrimonio de las personas, va más allá de lo que realmente representa para la economía; toda vez que es un delito que ha sido considerado PLURIOFENSIVO en razón a que vulnera los derechos fundamentales como lo es la vida, genera desplazamiento forzado, reclutamiento de personas, trata de personas y demás.

Sin lugar a dudas, las BACRIM han fortalecido el negocio ilícito de la extorsión, pues éste les representa parte de su motor económico sobre todo en la región del Catatumbo, Antioquía, Córdoba, Guajira, Norte de Santander y otros; la extorsión les permite a las organizaciones de delincuencia transnacional, mantener corredores de movilidad, negocios, y mantener lazos comerciales con otras organizaciones no solo al margen de la ley como las FARC, ELN, sino además en otros países como México, Honduras, San Salvador, Guatemala, Brasil.

La guerra por el control del territorio conlleva a que las Organizaciones de Delincuencia Transnacional como las BACRIM en Colombia, hoy representen una gran amenaza para la Seguridad Nacional, su accionar delictivo ha venido afectando la economía, el medio ambiente, la identidad cultural, la parte política, social y militar; sin lugar a dudas su gran alianza con las demás organizaciones al margen de la ley, su accionar delictivo dentro del contexto de la “guerra red”, conlleva a que en efecto estas organizaciones se conviertan en un potencial delictivo.

No cabe duda que las organizaciones de delincuencia transnacional se encuentran enmarcadas dentro del nuevo concepto de “amenaza” que conlleva

a que países como Estados Unidos cambiaran su Política de Defensa y Seguridad Nacional y la enmarcaran dentro de los ataques a los Organizaciones de Delincuencia Transnacional, dentro del contexto de la “guerra red” y de las formas de la “guerra asimétrica”.

El concepto de guerra red, acuñado después de los ataques del 11 de septiembre de 2001 no sólo en Estados Unidos, sino en España e Inglaterra, dejaron notar que en efecto el accionar delictivo de estas organizaciones de delincuencia transnacional se entrelazan para la comisión de actos terroristas a través de uniones o nodos, es decir, solamente es la unión o el nodo el que genera confianza para lograr la comisión del objetivo que se busca. Es por ello, que se hace necesario conocer claramente el accionar delictivo de las Organizaciones de Delincuencia Transnacional, pues solo así se podrá fijar estrategias y políticas que permitan su desarticulación.

2.4 Metodología.

Este trabajo empleo el método de investigación.

2.5 Conclusiones y recomendaciones del trabajo.

CONCLUSIONES

- Las BACRIM son organizaciones de delincuencia transnacional, en Colombia lo especial del conflicto interno armado, ha conllevado a que a este tipo de organizaciones se les mantenga como un grupo más subversivo o al margen de la ley, por lo que la estrategia militar se ve enfocada al aumento de número de hombres y perfeccionamiento del armamento.
- No obstante lo anterior, al verse avocado el Gobierno Nacional a enfrentar una organización criminal transnacional, que lo único que buscan no es

más que el aumento de sus capitales y su sostenibilidad económica, permeando con ello no sólo los estamentos estatales sino además las entidades financieras y el sector real; es cuando realmente se siente que la Seguridad Nacional se ve amenazada por un nuevo accionar delictivo de una estructura tan compleja y a la vez organizada como lo son las BACRIM.

- Las BACRIM sin lugar a dudas hacen parte de la nueva amenaza que ha puesto en riesgo los intereses de la Seguridad Nacional, pero que también ha depuesto las estrategias militares armadas, pues para nadie es un secreto día a día se escucha en los diferentes medios de comunicación como las FF.MM. y de Policía enfrentan a estas organizaciones y logran capturas de los que se llaman cabecillas, pero a la vez estas capturas no son suficientes, simplemente porque el accionar de las mismas va encaminado a la búsqueda de nuevos mercados, los cuales bajo el amparo de una legislación endeble les permite apropiarse para lograr sus cometidos ilícitos, con los cuales garantizan su crecimiento económico.
- El asocio de estas organizaciones con otros grupos al margen de la ley, de alguna manera les garantiza la supervivencia, la disputa del control del territorio amparados bajo una ideología, fortalece a las organizaciones de delincuencia transnacional como las BACRIM, quienes ven en el conflicto interno armado de Colombia, una gran oportunidad para apoderarse y controlar rutas y corredores de movilidad para comercializar la droga y sacarla hacia otros países especialmente en Centroamérica.
- Es evidente de igual manera que no sólo estas organizaciones buscan asociarse con subversivos o narcoterroristas como las FARC, sus redes traspasan fronteras y se han encontrado casos en que las BACRIM tienen sus mejores socios en los carteles de la droga de México, como el cartel de Sinaloa dirigido por el entonces Chapo Guzmán.

- La captura de Valenciano en Venezuela, demuestra una vez más, que estas organizaciones operan bajo el contexto de la guerra de cuarta generación o asimétrica, direccionada a través de nodos o enlaces que son los que les permiten los movimientos hacia otras naciones, así como son los que cuentan con el poder corruptor y las relaciones para poder permear no sólo las autoridades nacionales sino las extranjeras también.
- Finalmente, se concluye que para poder combatir a las BACRIM se debe conocer muy bien su accionar, sus planes y objetivos, ya que de esta manera se podrá combatir no solo la estructura armada sino la estructura delictiva, lo que permitirá la desarticulación de los miembros de la red y por ende de sus finanzas.

RECOMENDACIONES

- Replantear el plan de guerra Espada de Honor así como la Política Integral de Seguridad por la Prosperidad, en el sentido de enfocar el combate de las BACRIM desde el punto de vista de su desarticulación delictiva.
- Conocer más a fondo el concepto de la nueva amenaza que representan las BACRIM como organizaciones de delincuencia transnacional, sus objetivos, planes y estrategias.
- Fortalecer las Unidades de Inteligencia y las Regionales de Inteligencia, a efectos de lograr de manera estratégica fijar prospectivas a corto, mediano y largo plazo que permitan combatir a las BACRIM desde el punto de vista estratégico, político y económico.

2.6 Fuentes Bibliográficas

- Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero ACAMS. Capítulo 2 Riesgos y Métodos de Lavado de Dinero. Pág. 15 ACAMS.ORG/español.info@acams.org
- AREVALO GAVIDIA, Walter Mauricio, Cnel. Inf. Dem. Ejército de el Salvador, "La aplicación de la sociología militar ante las amenazas y otros problemas estratégicos emergentes de la sociedad democrática de El Salvador". Pág. 11 Proyecto de Tesis de Máster para Optar al Título de Máster en Defensa y Seguridad Hemisférica, Colegio Interamericano de Defensa, Washington EE.UU. mayo de 2006.
- BENITEZ MANAUT, Raúl, México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad. Pág. 180 <en línea> disponible en <http://www.seguridadcondemocracia.org/mys/cap10.pdf> consultado y citado el 26 de mayo de 2012.
- BLANCO CORDERO / SÁNCHEZ GARCÍA DE PAZ, "Principales instrumentos internacionales (de Naciones Unidas y la Unión Europea) relativos al crimen organizado: la definición de la participación en una organización criminal y de los problemas de la aplicación de la ley penal en el espacio", en AA. VV., Criminalidad Organizada. Actas preparatorias de la Asociación Internacional de Derecho Penal, Univ. de Castilla La Mancha, 1999, págs. 5 y ss.
- BROWN, Harold. Reflexiones acerca de la Seguridad Nacional, pág. 9
- Ciberseguridad, retos y amenazas a la seguridad Nacional en el Ciberespacio, Instituto Español de Estudios Estratégicos "General Gutiérrez Mellado" , Ministerio de Defensa, Cuadernos de Estrategia No. 149 pág.50 España, Diciembre de 2010
- COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 800 (marzo 13 de 2003) Por medio de la cual se aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y el "Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de noviembre de dos mil (2000).Diario Oficial No. 45.131, de 18 de marzo de 2003
- Corte Constitucional, Sentencia C-284 de 1996.

- CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-459 de 2011. M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
- Documento sin autor <en línea> disponible en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/capitulo1.pdf, consultado y citado el 29 de mayo de 2012.
- ESQUIVEL LIZONDO, Mario. Seguridad Nacional y Consejo de Seguridad nacional en la Constitución de la República de Chile de 1980, ¿naturaleza jurídico políticas incompatibles para un estado democrático y de derecho?, Santiago de Chile, (Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad Austral de Chile. <en línea> disponible en <http://seguridadnacionalcl.tripod.com/seguridadnacional>. consultado y citado el 29 de mayo de 2012.
- EL COLOMBIANO. Area Actualidad. Publicado el 8 de agosto de 2012. <en línea> disponible en http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/extraditada_a_eu_dolly_cifuentes_villa/extraditada_a_eu_dolly_cifuentes_villa.asp. Consultado el 11 de agosto de 2012
- EFE. Infobae.com América. Edición Argentina. Las bacrim ocupan el lugar de los cárteles de la droga en Colombia. En infobae.10 años, 29 de marzo de 2011 <en línea> disponible en <http://infobe.com/notas/572476-las-bacrim-ocupan-el-lugar-de-los-carteles-de-la-droga-en-colombia-html> consultado el 26 de mayo de 2012
- GOMEZ, Omaira, Las BACRIM, Colombia 1 de agosto de 2011, <en línea> disponible en <http://omairagomez.blogspot.es/1312165004/las-bacrim/> consultado 10 de junio de 2012.
- GODSON Roy y OLSON William J. International organized crime: emerging threat to US security. Washington: National Strategy Information Center. Edit. 1993., páginas 8-14. Citado por TONDINI M. Bruno. En El Financiamiento del Terrorismo y el Crimen Organizado: la actualidad de ambas problemáticas, normas internacionales y argentinas aplicables. <en línea> Disponible en <http://www.caei.or.es/programas/di/72.pdf> consultado el 26 de mayo de 2012.
- Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. <en línea> Disponible en <http://www.cmi.com.co/archivos/documentos/Informes%20espa%CE%B!ol.pdf> Consultado el 26 de mayo de 2012
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP. Los Nuevos Grupos Armados en Colombia. Informe sobre América Latina No. 20 10 de mayo de 2007 <en línea> disponible en <http://www.crisisgroup.org/~media/files/latin->

america/colombia/20_colombia_s_new_armed_groups_spanish.pdf
consultado y citado el 26 de mayo de 2012.

- LUTTECKE BARRIENTOS, Javier. La Seguridad Internacional y Su Evolución. Los hechos a través de más de medio siglo. Pág. 10 <en línea> disponible en <http://www.revistamarina.cl/revistas/2004/3/luttecke.pdf>. consultado el 18 de agosto de 2012
- MARTINEZ SERRANO, Alejandro Martínez Serrano. ¿Qué es la seguridad nacional? (Mayo 2001) <en línea> disponible en: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html> consultado el 29 de mayo de 2012
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Guía de Planeamiento Estratégico 2011-2014, pág. 13
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, (en línea) 2008 Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas DPI/2088/F disponible en internet
<https://www.un.org/spanish/conference/Xcongreso/prensa/2088fs.htm>
- Consultado el 19 de abril de 2012.
- PIETRO, Verri. Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Traducido del francés al español por Mauricio Duque Ortiz y Renée Cabrera. <en línea> disponible en <http://es.scribd.com/doc/1834262/Diccionario-Derecho-Internacional>. consultado el 19 de abril de 2012.
- RESA NESTARES Carlos. Evolución reciente de la delincuencia organizada transnacional en España. 2003. pág.2. <en línea> versión disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text2.html 2003. consultado el 26 de mayo de 2012.
- RESA NESTARES Carlos, Empleo y Delincuencia: La historia de una relación contradictoria y el caso del crimen organizado. Sistema, 140-41: 265-84. Aplicable nota 277-81, ed. 1997
- RESA NESTARES, Carlos Evolución reciente de la delincuencia organizada trasnacional en España, Naciones Unidas 1994, Williams 1994, Universidad Autónoma de Madrid, Marzo de 2.001 <en línea> disponible en http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text2.html consultado y citado el día 26 de mayo de 2012.
- RIOS SIERRA, Jerónimo y BRODATE PIRÓN, Roberto. El conflicto armado en Colombia y el narco estado mexicano. Un análisis comparado.

GIGAPP Estudios/Working Paper Programa de Doctorado en Gobierno y Instituto Universitario de Investigación ISSN: 2174-9515 Documento presentado en III Jornadas de Estudios de Seguridad Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado". Madrid. 17-19 de mayo de 2011. <en línea> Disponible http://ucm.academia.edu/Jer%B3nimoR%CADOSSierra/paper/156868/el_conflicto_armado_en_Colombia_y_el_narcoestado_mexicano consultado el 26 de mayo de 2012.

- RODRIGUEZ MARTINEZ, Marco A. La Criminalidad Organizada. <en línea> Universidad UNIVER de Zamora, Michoacán – México- disponible en http://www.monografias.com/trabajos22/delincuencia_organizada/delincuencia-organizada.shtml <consultado el 27 de mayo de 2012>
- SONSO ROBERT, Daniel. El Papel de la información en la lucha contras la Delincuencia Organizada Transnacional. UNISCI Discussion papers, número 012. Universidad Complutense de Madrid ISSN (versión impresa) 1696-2206. pp. 203 -204.
- VEGA GARCIA, Ricardo Gerardo Clemente, Seguridad Nacional, concepto, organización y método, México, Edición Autor, 1988, págs. 11-33
- ZAMBRANO, Alfonso, citando a ZUÑIGA RODRIGUEZ, Laura. La delincuencia Organizada Transnacional. Criminalidad organizada, Derecho Penal y sociedad. Apuntes para el análisis. Disponible en www.alfonsozambrano.com/.../conf-delincuencia_trasnacional.doc <consultado el 27 de mayo de 2012>
- ZUÑIGA RODRIGUEZ, Laura. Criminalidad Organizada Derecho Penal y Sociedad. Apuntes para el análisis. <en línea> disponible en http://www.terragnijurista.com.ar/doctrina/crimi_socie.htm <consultado el 27 de mayo de 2012>



054643